

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2R656G4G4Q5P700X0QWA

2211311C1



Referencia interna

FR/C

Asunto

Acta Pleno sesión ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2019.

ACTA DE PLENO DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADO EL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, en La Pola Siero, a las **ocho horas y dos minutos** del día **veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve**, se reúne el **Pleno Municipal** del Ayuntamiento de Siero, en **sesión ordinaria** y primera convocatoria, **bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González** y con la asistencia de los señores Concejales: Dña. Aida Nuño Palacio, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Susana María Madera Álvarez, D. Alberto Pajares San Miguel, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Jesús Abad Busto, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. María Natividad Álvarez Lario, D. Víctor Villa Sánchez, Dña. María Mercedes Pérez Fierro, D. José Cristóbal Lapuerta Salinas, D. Hugo Nava Palacio, Dña. Jesusa Oliva Suárez Suárez, D. Edgar Cosío García, Dña. Lidya Is Antuña, D. Tarik Laurent Vázquez Samulewicz, Dña. Patricia Martín Velasco, Dña. M^a Luisa Madrid Romero, D. Javier Pintado Piquero, Dña. Patricia Serna Mena, D. Alejandro Álvarez Álvarez, D. Eduardo Enrique Martínez Llosa y Dña. Alejandra Cuadriello González.

Actúa como Secretario el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y asiste como Interventora Municipal Dña. Ángela Arcos Cuetos.

La sesión es pública.

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

- **AYUNTAMIENTO DE SIERO.-TOMA DE POSESIÓN DE LA CONCEJALA DÑA. JESUSA OLIVA SUÁREZ SUÁREZ.**

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2R656G4G4Q5P700X0QWA

22113I1C1



Referencia interna
FR/C

Por parte del Secretario General, se da cuenta a la Corporación de que se ha recibido en el Ayuntamiento, expedida por la Junta Electoral Central, credencial de Concejala a nombre de **DÑA. JESUSA OLIVA SUÁREZ SUÁREZ**.

“JUNTA ELECTORAL CENTRAL

ELECCIONES LOCALES 2019

CREDECIAL DE CONCEJALA

ANTONIO JESÚS FONSECA-HERRERO RAIMUNDO, Presidente de la Junta Electoral Central, expide la siguiente CREDECIAL, expresiva de que ha sido designada CONCEJALA del Ayuntamiento de Siero (ASTURIAS)

DOÑA JESUSA OLIVA SUÁREZ SUÁREZ

por estar incluida en la lista de candidatos presentada por el Partido Popular a las elecciones locales del 26 de mayo de 2019, en sustitución por fallecimiento de don Juan Aurelio Bode Suárez.

A efectos de su presentación en el Ayuntamiento de SIERO (ASTURIAS), expido la presente en Madrid, a 19 de noviembre de 2019.”

El Señor Secretario General continúa informando de que la Sra. Suárez Suárez ha sido debidamente identificada mediante su DNI, y que ha formulado declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionarle ingresos económicos, así como declaración de sus bienes patrimoniales.

Indica asimismo que ambas declaraciones, efectuadas en el modelo aprobado por el Pleno, se han inscrito en los registros de intereses constituidos en el Ayuntamiento, y que son custodiados por la Secretaría General.

Continúa diciendo que procede pasar a la toma de posesión de su condición de Concejala electa y que para ello es preciso que preste juramento o promesa en la forma legalmente establecida en el R.D. 707/1979 de 5 de abril.

El Sr. Alcalde, en pie, acompañado del Sr. Secretario General, toma juramento o promesa a la **Sra. Suárez Suárez, Doña Jesusa Oliva**, también en pie, preguntándole:

¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala del Ayuntamiento de

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2R656G4G4Q5P700X0QWA

2211311C1



Referencia interna

FR/C

Siero, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?

Doña Jesusa Olvia Suárez Suárez, en pie desde su estrado, contesta: "Sí, juro."

Posteriormente la Sra. Suárez Suárez, se acerca hasta la presidencia de la sesión.

Por parte del Sr. Alcalde, se le entrega medalla de la Corporación, haciéndole entrega asimismo de una insignia del Ayuntamiento, siendo felicitada tanto por el Sr. Alcalde como por el Sr. Secretario General, regresando posteriormente, la **Sra. Suárez Suárez, Dña. Jesusa Olvia**, a su asiento.

La **Sra. Suárez Suárez, Dña. Jesusa Olvia**, toma posesión de su puesto de Concejala, ocupando su asiento en el Salón de Plenos.

1º.- OBSERVACIONES Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2019.

Previa renuncia a su lectura, por tener suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida a los Sres. Concejales, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad aprobar el acta** correspondiente a la sesión celebrada con carácter ordinario el día **31 de octubre de 2019**.

PRIMERA PARTE RESOLUTORIA

OFICINA GESTIÓN PRESUPUESTARIA

2º.- EXPEDIENTE PRE13000M - AYUNTAMIENTO DE SIERO - RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2020.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Martín Velasco, Madrid Romero y Cuadriello González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **diecisiete votos a favor** de PSOE, Cs, VOX, FORO y PVF); los votos en contra de las Sras. Suárez Suárez, Is Antuña y Serna Mena y los Sres. Lapuerta Salinas, Nava Palacio, Cosío García, Vázquez Samulewicz y Pintado Piquero (total **ocho votos en contra** de PP, IU-IX y SOMOS Siero); y **ninguna abstención; aprobar la**

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2R656G4G4Q5P700X0QWA

22113I1C1



Referencia interna

FR/C

propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda, Gestión Económica y Presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, de fecha 13 de noviembre de 2019, obrante en el expediente y dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 18 de noviembre de 2019, que a continuación se transcribe:

“Expuesto al público a efectos de presentación de reclamaciones el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2020, se han presentado tres reclamaciones al mismo, una por parte del Grupo Municipal Somos Siero, otra por el sindicato Comisiones Obreras, y una tercera presentada conjuntamente por los sindicatos SIPLA, UGT, CC.OO. y USO.

Todas ellas han sido informadas por los técnicos municipales. La presentada por el Grupo Municipal Somos Siero, lo ha sido por parte del Señor Secretario Municipal, y las de las representaciones sindicales por parte de la Oficina de Gestión Presupuestaria.

A la vista de los informes emitidos, desde esta Concejalía del Área de hacienda, Gestión Económica y Presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, se propone :

- 1.- Inadmitir la reclamación presentada por el Grupo Municipal Somos Siero, de conformidad con el informe emitido por el Sr. Secretario Municipal.
- 2.- Desestimar las reclamaciones interpuestas por los representantes sindicales, en lo que a mantenimiento de la aplicación presupuestaria 22100-16204 denominada Otras Prestaciones Complementarias no Salariales, y aumento de las aportaciones al Fondo Social del personal laboral y Plan de Pensiones se refiere, de conformidad con el informe emitido por la Oficina de Gestión Presupuestaria.
- 3.- Inadmitir el resto de reclamaciones presentadas por los representantes sindicales, al suponer estas meras propuestas de negociación sindical y no materias sobre las que pueden entablarse reclamaciones al presupuesto, de conformidad con el informe de la Oficina de Gestión Presupuestaria.
- 4.- Aprobar definitivamente el Presupuesto General para el ejercicio de 2020.
- 5.- Enviar al Boletín Oficial del Principado de Asturias, para su publicación, un resumen por capítulos de cada uno de los presupuestos que integran este Presupuesto General, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el TRLHLL.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2R656G4G4Q5P700X0QWA

2211311C1



Referencia interna

FR/C

Intervención del Sr. Pintado Piquero, Portavoz del Grupo Municipal de Somos

Siero:

“Buenos días a todos y a todas. No cabe duda de que los informes son claros, y que no hay duda acerca de que se puede dar esa interpretación, pero también los mismos informes falan de que no deja de ser una interpretación que se está haciendo, y que por tanto, que pudiera darse otras, y que de hecho los tribunales también entienden que se pueden dar otras. Esto llévanos al planteamiento que yo creo más importante, que creemos más importante, que si el Equipo de Gobierno atiende a los consejos que se están dando, de otros grupos municipales o de otros actores sociales, o bien busca siempre el resquicio que diese la ley, para bueno pues para rechazar todo este tipo de apoyos y de propuestas que se están dando.

Creemos que, como decía al principio, hay margen de sobra para hacer una interpretación que permita, estudiar al menos, lo que se estaba planteando, que no tuviéramos que llegar, como también se está reconociendo en los propios informes, a tener que ir a sede judicial para resolver estos problemas, porque ya sabemos lo que pasó hace dos años, que bueno, que tuvimos en un tris de no sacar adelante los presupuestos en tiempo, porque estaban en el juzgado resolviéndose.

Con todo ello, queremos decir que nos da pena que el Equipo de Gobierno no atienda cuando se está aconsejando y diciendo propuestas, y responde sobre ellas de una forma incluso tanto técnica como política, sino que busque como decíamos, esos resquicios, que siendo legales no dejan de ser una interpretación de los muchos que hay.”

Intervención del Sr. Cosío García, Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX:

“Buenos días a todos y todas. Sobre las cuestiones por las que se rechazan las alegaciones, hay una que, una cuestión que no compartimos, y es cuando se dicen en uno de los informes que el Fondo Social ha sido declarado ilegal. Creemos que más que declararse ilegal el Fondo Social, lo que se ha declarado ilegal es la forma en la que se estaba gestionando el Fondo Social en el ayuntamiento, y ese matiz, en nuestra opinión, es importante, porque de hecho se venía usando parte del Fondo Social, y porque de hecho creemos que hay alternativas, que además alguna de ellas las habían ofrecido la parte sindical, y por tanto creemos que con la eliminación de la partida del Fondo Social se está recortando un derecho adquirido por la plantilla, un recorte de derecho que... vamos, del que no podemos estar a favor. Entendemos que debía admitirse la reclamación, recuperar la partida del Fondo Social, por bueno, pues por ser motivo de una obligación del ayuntamiento, adquirida con los sindicatos, y buscar una forma, una fórmula legal para utilizar dicho fondo. Por tanto, nuestro voto va a ser en contra.”

Intervención del Sr. Lapuerta Salinas, Portavoz del Grupo Municipal del PP:

“Buenos días a todos. Con respecto a las alegaciones que se plantean al presupuesto, nosotros ya dijimos en su momento, cuando estábamos hablando de ellas, que esperábamos que se hubiese negociado el Fondo Social con los trabajadores. Seguimos manteniendo una postura similar a la que decíamos. Queríamos que esto se hubiese negociado dentro del ayuntamiento, porque pensamos que no es bueno la judicialización de los asuntos del ayuntamiento.

Y con respecto al presupuesto en sí, nuestras posturas no han cambiado. No estuvimos a favor de los incrementos excesivos que hubo en parte de las ordenanzas fiscales. No tenemos una RPT

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2R656G4G4Q5P700X0QWA

22113I1C1



Referencia interna

FR/C

clara hasta que no tengamos el informe de la consultoría, que según ustedes mismos, nos dijeron que han contratado. No estamos de acuerdo con la localización de algunas inversiones. No estamos de acuerdo con la ausencia de otras inversiones, como aquellas que nos permitiesen ahorrar a futuro en los gastos corrientes. Y tampoco estamos a favor de realizar inversiones impropias sin antes haber tratado de negociar contraprestaciones, o incluso haber asegurado la pervivencia en el tiempo de dichas inversiones.

Por lo tanto, tanto en un sentido como en otro, nuestro voto seguirá manteniéndose en contra.”

PATRIMONIO

3º.- EXPTE.- 22313C00K.- AYUNTAMIENTO DE SIERO.- SOLICITUD AL PRINCIPADO DE ASTURIAS DE CESIÓN DE TRAMO DE LA CARRETERA SI-II EN LUGONES, DESDE LA AVENIDA DE OVIEDO HASTA EL CRUCE CON LA AUTOPISTA.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, de todos los Concejales de la Corporación, **aprobar** la propuesta de la Concejala Delegada del Área de Desarrollo y Promoción Económica, Patrimonio, Servicios Públicos Digitales e Innovación, de fecha 13 de noviembre de 2019, obrante en el expediente y dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 18 de noviembre de 2019, que a continuación se transcribe:

“Visto el expediente tramitado para la cesión, por parte del Principado de Asturias al Ayuntamiento de Siero, de un tramo de la Carretera SI-2. Lugones - Viella, situado entre los puntos kilométricos 0 y 0+950.

Visto el informe del Jefe de la Sección de Patrimonio e Inventario, obrante en el expediente.

Se propone al Pleno Municipal que adopte el siguiente Acuerdo:

Primero.- *Solicitar al Principado de Asturias la cesión de un tramo de la Carretera SI-2, Lugones - Viella, situado entre los puntos kilométricos 0 y 0+950, en los términos obrantes en el expediente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 67 de la Ley del Principado de Asturias 8/2006, de 13 de noviembre, de Carreteras.*

Segundo.- *Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, o persona que legalmente le sustituya, tan ampliamente como en derecho fuera menester, para la firma del Acuerdo de cesión así como de todos aquellos documentos que fuesen necesarios para la plena efectividad del mismo y, en particular, el Acta de Entrega de la Comunidad Autónoma del Principado de*

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2R656G4G4Q5P700X0QWA

22113I1C1



Referencia interna

FR/C

Asturias, a través de la Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático."

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Sr. Cosío García, Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX:

“Sí, simplemente. Bueno, vamos a votar a favor. Simplemente apuntar que de cara a... al momento que se realice la elaboración del proyecto, que sería muy importante tener en cuenta la parte de la Avenida de Viella que se inunda, bueno, al final del tramo que se va a ceder, y bueno que toda esa actuación que se va a llevar a cabo, pues tenga especial cuidado en esos puntos, para no repetir errores del pasado.”

Intervención del Sr. Lapuerta Salinas, Portavoz del Grupo Municipal del PP:

“Con respecto a este punto, al pensar en él me viene a la cabeza la famosa frase de "querer es poder", porque nos costó, a la tercera fue la vencida, conseguir estos fondos DUSI. Con este proyecto, uno de los proyectos estrella de ustedes en este momento, se va a conseguir mejorar la imagen de una de las entradas a Lugones y esperamos que si está bien pensada y diseñada, sea tan útil como debe. Este proyecto forma parte, esta inversión forma parte de ese quinto plan que ustedes llamaron "centro regenerado de Asturias", pero lo que sí que esperamos es que estas inversiones también nos sirvan para lograr la experiencia necesaria para poder extrapolar este tipo de actuaciones al resto del concejo. Porque recordamos que cuando se planteó en su momento la renovación del tramo de Alcalde Parrondo, se le dijo por parte de este grupo político y alguno más, que sería interesante que más que una reforma, fuese una renovación, y en aquel momento se dijo que no era necesario el hacer carriles bici. Entonces esperamos que la experiencia de estos proyectos, si se llevan a bien y se hacen bien, que nos sirvan para ir mejorando en el resto del concejo. Por otra parte, también hay otro elemento dentro de estos fondos DUSI, que aunque no viene a cuento en este momento, pero está unido en este mismo paquete, que es el proyecto número 3 creo que es, o algo así. Sí, el tercer plan, Centro Neutral de Cambio Climático, que nos habla de inversiones también en la eficiencia energética de los edificios. Supongo que en este caso, aunque sé que estos fondos están focalizados en Lugones, sí que no sé si en este caso desde ustedes el Gobierno, tienen pensado que esos fondos salgan, o se haga alguna inversión en el resto de edificios públicos del concejo, o si no es así, cuando menos que se logre también la experiencia para tratar de mejorar la eficiencia energética en el resto de los edificios del concejo, ya que estamos en este momento con la famosa lucha por el cambio climático. Por lo demás, nada, decirle que siga luchando por conseguir inversiones de este tipo, en el que al final los fondos nos vienen de fuera y que no detraen apenas dinero del presupuesto, y que tenga, tengamos los mayores logros posibles. Que nos gustaría que si sigue luchando desde su posición, como cabeza visible del ayuntamiento, por estos fondos, que contase con nosotros para intentar darle las propuestas que puedan ser válidas. Nada más.”

PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2R656G4G4Q5P700X0QWA

22113I1C1



Referencia interna

FR/C

4º.- EXPEDIENTE 10913H006 - PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL - APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL NÚMERO 22, REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR EL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL Y USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.

Visto el acuerdo del Consejo Rector del Patronato Deportivo Municipal, de fecha 14 de noviembre de 2019.

Visto el acuerdo de la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 18 de noviembre de 2019, por el se dictamina la propuesta de Modificación de la Ordenanza Fiscal Nº 22, reguladora de la Tasa por prestación de servicios por el Patronato Deportivo Municipal y uso de instalaciones deportivas municipales.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, de todos los Concejales de la Corporación:

Primero.- Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Nº 22 del Ayuntamiento de Siero, reguladora de la Tasa por prestación de servicios por el Patronato Deportivo Municipal y uso de instalaciones deportivas municipales, consistente en añadir a la misma lo siguiente:

“DISPOSICIÓN TRANSITORIA: no se exigirá la cuota de reinscripción establecida por el artículo 5.A.1 a todos aquellos abonados que hubieran causado baja a partir del 1 de septiembre de 2019, inclusive, y vuelvan a solicitar el alta a partir de dicha fecha y hasta los dos meses siguientes a la fecha de reapertura de la Piscina Climatizada de Lugones”.

Segundo.- Someter a información pública el acuerdo provisional de aprobación de la Ordenanza Fiscal Nº 22 del Ayuntamiento de Siero, reguladora de la Tasa por prestación de servicios por el Patronato Deportivo Municipal y uso de instalaciones deportivas municipales, durante el plazo de treinta días mediante anuncios a publicar en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en uno de los diarios de mayor difusión de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y en los Tablones de Edictos Municipales, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero.- En el caso de que no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2R656G4G4Q5P700X0QWA

22113I1C1



Referencia interna

FR/C

Cuarto.- Los acuerdos definitivos, incluyendo los provisionales elevados automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de la Ordenanza Fiscal nº 22, serán publicados en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, sin que entren en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Sr. Secretario General, D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña:

“Bueno, se trataría de la aprobación provisional, para luego someterla a información pública en la forma legalmente establecida en el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.”

Intervención del Sr. Nava Palacio, Concejal del Grupo Municipal de PP:

“Buenos días a todos y a todas. Bueno, aquí nosotros lo que queríamos decir ya es que desde el mandato anterior, se había aprobado una auditoría económica del PDM, precisamente para los funcionamientos del propio PDM, y ahora lo que estamos viendo es que realmente está habiendo una serie de deficiencias técnicas en muchísimas instalaciones. Lo que nos hace pensar que deberíamos de reparar todas ellas. Recientemente, no solo la piscina, sino hemos tenido muchas goteras en un centro deportivo nuevo, aquí en Pola de Siero, y parece ser que vuelven a salir en menor medida, como un ejemplo de ellas. Nosotros aquí, desde el mandato actual, insistimos lógicamente, en esa organización de esas auditorías, y empezar a valorar también a lo mejor una auditoría técnica. Desde este mandato actual, nosotros hemos intentado hacer alguna enmienda, precisamente a esta aprobación de este modelo, que no se nos ha aceptado por falta de tiempo. Vuelvo a mandar el guante, a ver si se puede estudiar, y por lo menos saber si iba bien encaminado o no, porque al final no deja de ser un bien para todos, tanto los deportistas como clubs, colectivos e individuales. También hemos intentado hacer una propuesta de modificación a los criterios de las subvenciones del PDM, y por lo visto, tampoco hemos llegado a tiempo, aunque hubiésemos avisado, en este caso también estábamos de acuerdo, más que nuestro partido, y esperemos que para el próximo año, como así se nos dijo, lleguemos a tiempo, y ya está presentada, actualmente. Todo ello nos hizo votar siempre en contra, lógicamente, porque no se había atendido ninguna de nuestras peticiones, sin embargo, ahora entendemos que por el mismo bien que las hemos presentado, que al final es el ciudadano o deportista, es una devolución, y vamos a votar en esta ocasión a favor de esta devolución por el bien de la ciudadanía de Pola de Siero y de los deportistas. Muchas gracias.”

ESTADISTICA

5º.- EXPTE.- 21213400L.- AYUNTAMIENTO DE SIERO.- SOLICITUD DE ASOCIACIÓN DE VECINOS LA MALPICA PARA ASIGNACIÓN DEL NOMBRE DE "EL CASTAÑEU", PARA UN VIAL SITO EN SANTA MARTA CARBAYÍN.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2R656G4G4Q5P700X0QWA

22113I1C1



Referencia interna

FR/C

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad de todos los concejales de la Corporación, **aprobar** la propuesta del Concejale Delegado del Área de Hacienda, de Gestión Económica y Presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, de fecha 7 noviembre de 2019, y dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 18 de noviembre de 2019, que a continuación se transcribe:

*“En relación a la petición efectuada por D. Victor Manuel Fernández García, en nombre y representación de la “Asociación de Vecinos La Malpica”, solicitando la asignación del nombre de “El Castañeu”, para un vial sito en Pumarabule (Santa Marta Carbayin), visto el informe emitido por el Jefe del Negociado de Estadística, **SE PROPONE:***

1.-La aprobación por el Pleno de la Corporación de la denominación de, **“El Camin del Castañeu”**, para un vial sito en Pumarabule (Santa Marta Carbayin).

2.-La aplicación del “Sistema de Numeración Métrico”, para la numeración de las viviendas afectadas por dicha denominación.

3.-Remisión del acuerdo plenario a los interesados, al Instituto Nacional de Estadística, así como a todos los Organismos afectados por la denominación del mismo.”

La ubicación del vial es la determinada en la ortofoto, obrante en el expediente de su razón, donde viene identificado el mismo.

6º.- EXPTE.- 21213400K.- AYUNTAMIENTO DE SIERO.- SOLICITUD ASOCIACIÓN DE VECINOS LA MALPICA PARA ASIGNACIÓN DEL NOMBRE DE "LA BOCA'L TUNEL", PARA UN VIAL SITO EN SANTA MARTA CARBAYIN.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad de todos los concejales de la Corporación, aprobar la propuesta del Concejale Delegado del Área de Hacienda, de Gestión Económica y Presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, de fecha 7 noviembre de 2019, y dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 18 de noviembre de 2019, que a continuación se transcribe:

*“En relación a la petición efectuada por D. Victor Manuel Fernández Garcia, en nombre y representación de la “Asociación de Vecinos La Malpica”, solicitando la asignación del nombre de “La Boca'l Tunel”, para un vial sito en Pumarabule (Santa Marta Carbayin), visto el informe emitido por el Jefe del Negociado de Estadística que obra en el expediente, **SE PROPONE:***

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2R656G4G4Q5P700X0QWA

2211311C1



Referencia interna

FR/C

1.-La aprobación por el Pleno de la Corporación de la denominación de, **"El Camin de La Boca'l Tunel"**, para un vial sito en Pumarabule (Santa Marta Carbayin).

2.-La aplicación del "Sistema de Numeración Métrico", para la numeración de las viviendas afectadas por dicha denominación.

3.-Remisión del acuerdo plenario a los interesados, al Instituto Nacional de Estadística, así como a todos los Organismos afectados por la denominación del mismo."

La ubicación del vial es la determinada en la ortofoto, obrante en el expediente de su razón, donde viene identificado el mismo.

7º.- EXPTE.-21213400U.- AYUNTAMIENTO DE SIERO.- SOLICITUD DE ASOCIACIÓN DE VECINOS LA MALPICA PARA ASIGNACIÓN DE NOMBRE DE "BARRIO DEL SOL", PARA DOS VIALES SITOS EN CARBAYIN.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad de todos los concejales de la Corporación, **aprobar** la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda, de Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, de fecha 7 noviembre de 2019, y dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 18 de noviembre de 2019, que a continuación se transcribe:

*"En relación a la petición efectuada por D. Víctor Manuel Fernández Garcia, en nombre y representación de la "Asociación de Vecinos La Malpica", solicitando la asignación del nombre de, "Barrio del Sol", para dos viales sitios en Pumarabule (Santa Marta Carbayin), visto el informe emitido por el Jefe del Negociado de Estadística que obra en el expediente, **SE PROPONE:***

1.-La aprobación por el Pleno de la Corporación de la denominación del **"Barrio del Sol"**, para dos viales sitios en Pumarabule (Santa Marta Carbayin).

2.-Remisión del acuerdo plenario a los interesados, al Instituto Nacional de Estadística, así como a todos los Organismos afectados por la denominación del mismo."

La ubicación del vial es la determinada en la ortofoto, obrante en el expediente de su razón, donde viene identificado el mismo.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2R656G4G4Q5P700X0QWA

2211311C1



Referencia interna

FR/C

URBANISMO

8º.- EXPEDIENTE 242101007 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - AVANCE DEL DOCUMENTO DE PRIORIDADES DE LA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN DE SIERO.

Dados los siguientes Antecedentes de Hecho:

PRIMERO: Con fecha 27 de diciembre de 2018 el Pleno Municipal acordó aprobar la propuesta de la Concejalía Delegada de Urbanismo, Empleo y Desarrollo Económico relativa al Documento de Prioridades de la Revisión del Plan General Municipal de Ordenación de Siero elaborado por la UTE SIERO RC ARQUITECTURA I PROYECTE URBÁ SCP; así como al Estudio sobre las Infraestructuras de Servicios y de la Red Viaria Estructurante del Municipio elaborado por la UTE MAGNA DEA-TAXUS-MS INGENIEROS, y el Documento Inicial Estratégico elaborado por la UTE MAGNA DEA-TAXUS-MS INGENIEROS.

Sometidos estos documentos a trámite de información pública por plazo de 30 días hábiles desde la fecha de publicación del anuncio en el BOPA (entre el 14 de enero y el 22 de febrero de 2019) para la presentación de sugerencias, se han recibido en tiempo y forma un total de 258 (no se contabilizan las que fuera de este periodo oficial se han presentado a través de la web municipal, que permanecerá abierta durante todo el tiempo de tramitación de la Revisión).

Trasladadas las sugerencias al equipo redactor de la Revisión del PGM y, en aquellos aspectos que afectaba al Estudio de Infraestructuras o al Documento Inicial Estratégico, a la UTE MAGNA DEA-TAXUS-MS INGENIEROS, ambos equipos han dado cumplida respuesta a las mismas a través de informes presentados en el mes de abril de 2019 y en el mes de mayo de 2019, cuyo contenido ha sido trasladado a todos los grupos políticos municipales para su análisis y valoración, de cara a que la Corporación municipal pueda pronunciarse sobre aquellos extremos que, a su juicio, deban ser objeto de una evaluación política, en tanto que puedan incidir sobre los objetivos aprobados en el Documento de Prioridades y sobre los objetivos generales de la Revisión recogidos en el Avance del Documento de Prioridades aprobados por el Pleno Municipal de fecha 10 de octubre de 2016 por la mayoría de los grupos políticos municipales (PSOE, FORO, IU-IX, PVF, C's y PINSI), en total 20 votos a favor, con 4 abstenciones (SOMOS-SIERO) y 1 ausente).

SEGUNDO: Examinado el informe del equipo redactor sobre las sugerencias, así como los informes técnico y jurídico obrantes en el expediente, habiéndose formulado por el órgano ambiental del Principado de Asturias el Documento de Alcance del Estudio Ambiental Estratégico que formula los criterios y determinaciones que ha de recoger el documento a

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2R656G4G4Q5P700X0QWA

2211311C1



Referencia interna

FR/C

presentar para la Aprobación Inicial, teniendo en cuenta que éste es el momento de expresar la voluntad política de la Corporación con respecto a la futura ordenación del Concejo y sin perjuicio de incorporar en su caso las aportaciones de los demás grupos municipales, esta Concejalía Delegada de Urbanismo, Accesibilidad y Patrimonio Histórico y Cultural, desde el respeto a las contestaciones técnicas dadas por el equipo redactor a las sugerencias, y atendiendo a la competencia municipal para pronunciarse sobre los objetivos de la Revisión del Plan General y sobre el modelo territorial previsto, considera necesario incidir en algunos aspectos que políticamente resultan relevantes para el futuro del Concejo, se efectúa la siguiente propuesta:

“PROPUESTA:

I.- Apostar como escenario a desarrollar en el documento para la aprobación inicial, por el **ESCENARIO CUARTO** que, en palabras del equipo redactor, permite "moverse entre el escenario intermedio y el de crecimiento moderado", para lograr una ciudad compacta, densa, equipada, mixta y en contigüidad con la ciudad existente, ajustada a un modelo territorial sostenible, de conservación y compactación, no contradictorio con el objetivo estructural planteado anteriormente para el tratamiento de los Núcleos Rurales, teniendo en cuenta que gran número de Núcleos Rurales actuales pueden llegar a tener consideración específica como suelo urbano por su carácter y vocación metropolitana, al estar en contacto con espacios industriales y comerciales, y por tanto ser susceptibles de ver modificada su consideración como tales.

II.- Ratificar la conformidad con los objetivos que para el suelo No Urbanizable se han recogido en el Avance del Documento de Prioridades, y entre ellos adaptar el planeamiento vigente a la normativa regional sobre la delimitación de los núcleos rurales para posibilitar la ampliación de aquellos que lo precisen para favorecer la fijación de la población en las parroquias y evitar el despoblamiento que incide de manera negativa en la conservación del equilibrio natural del territorio.

En este sentido uno de los instrumentos que la Corporación municipal puede utilizar para intentar revertir esta situación, es posibilitar, dentro del cumplimiento del marco legal contemplado en los art. 146 y 147 del ROTU, el crecimiento de los **NÚCLEOS RURALES**.

Aun compartiendo la valoración del equipo redactor de que el número actual de Núcleos Rurales en Siero es muy elevado, no debemos perder de vista que hay numerosos Núcleos delimitados de forma duplicada o incluso triplicada.

En todos estos supuestos procede actuar de acuerdo con la lógica y el sentido común y numerar solo una de las denominaciones que corresponden al Núcleo, con independencia

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2R656G4G4Q5P700X0QWA

22113I1C1



Referencia interna

FR/C

de que pueda estar cortado por una ferrovía, con lo que simplemente con esta limpieza se reduciría en 36 el número de Núcleos Rurales delimitados.

En todo caso es preciso respetar las Entidades de Población reconocidas por el Instituto Nacional de Estadística y los topónimos del Concejo de Siero declarados oficiales por el Decreto 104/2009 de 29 de julio, por el Gobierno del Principado de Asturias (BOPA 11-08-2009), que han de ser reflejadas en los planos del nuevo Plan General, con independencia del número de viviendas de que dispongan, debiendo ser delimitado el Núcleo siempre que cumpla con el mínimo exigido por el ROTU de 5 viviendas.

Por ello, no se comparte el criterio de contención generalizado sobre los límites de los Núcleos Rurales reflejados en el Documento de Prioridades, y en consecuencia el equipo redactor ha de ofrecer, tal y como consta en el Pliego de Prescripciones Técnicas, la información suficiente sobre cada uno de los Núcleos Rurales y proponer su crecimiento ordenado de acuerdo con las características de los mismos.

En este sentido, y a fin de tratar este asunto con la mayor objetividad posible, y sin perjuicio de estimar adecuadas las características que el Documento de Prioridades analiza para elaborar la propuesta de delimitación de los NR (página 156), se muestra conformidad con el criterio recogido en el informe del Jefe del Servicio de Gestión Urbanística de fecha 29 de abril de 2019 de que:

"El crecimiento de los Núcleos ha de evaluarse finalmente de forma global, teniendo en cuenta no solo los criterios ya señalados, sino también:

- ✓ *la superficie que pueda reducirse de aquellos que deban desaparecer por no reunir las condiciones legales;*
- ✓ *los que deban reducir su superficie por ser manifiestamente injustificable;*
- ✓ *la distorsión que puede generar la transformación de los NRRU que pasen a la categoría de Núcleo Rural;*
- ✓ *la reducción del suelo urbanizable unifamiliar, etc.*

En este sentido, como parámetro objetivo de referencia, podría utilizarse el porcentaje de suelo con algún grado de protección (suelos de Protección; suelos de Vega, suelos de Interés) que refleja el objetivo 6º del Avance del Documento de Prioridades.

Cuando se trate de incorporar la totalidad de una parcela al interior de Núcleo o de denegar dicha posibilidad, el criterio tiene que ser el mismo, con lo que han de fijarse parámetros objetivos que avalen la decisión a adoptar. A título de ejemplo: hay que valorar:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2R656G4G4Q5P700X0QWA

22113I1C1



Referencia interna

FR/C

- *la incidencia que sobre la posibilidad de parcelar tendría la superficie finalmente incorporada al Núcleo, en tanto que debe cuantificarse cuando se dan "los casos excepcionales que lo desaconsejan";*
- *ver si se darían cuando se posibilitaran más de tres viviendas,*
- *o cualquier otra solución parecida.*

Y lo mismo ocurre cuando se deba resolver sobre las sugerencias que plantean la incorporación de parcelas limítrofes con el Núcleo".

III.- En cuanto a las previsiones que se plantean sobre el **SUELO INDUSTRIAL**, no hay objeciones que formular en relación a la necesidad de evaluar la procedencia de desclasificar parte de los suelos con tal calificación, en atención a las necesidades reales de suelo industrial a medio y largo plazo, apostando por la reordenación, consolidación y, en su caso ampliación de los polígonos actuales y por mejorar la dotación de sus servicios e infraestructuras.

En este sentido habrán de integrarse, tanto en viario como en usos, las parcelas municipales de Paredes con el Polígono colindante, para facilitar su desarrollo.

Sin embargo, debe quedar suficientemente garantizada en la nueva Normativa la legalidad de las actividades industriales implantadas en el suelo No Urbanizable y que no figuran recogidas como suelo Industrial; así como sus posibilidades de mejora y/o ampliación de sus instalaciones siempre que cumplan con la normativa sectorial específica que les resulte de aplicación. A tal efecto, y dada la relevancia que estas actividades tienen respecto al empleo y a la ayuda que representan para la fijación de la población del entorno rural en que se encuentran, habrá de adoptarse alguna de las medidas sugeridas en el informe del Jefe del Servicio de Gestión Urbanística de fecha 29 de abril de 2019.

Así mismo, como garantía de seguridad, habrá de mantenerse la representación gráfica de la glorieta contemplada en el plano 3.23 sobre la variante de la N-634 en Argüelles, que da acceso a la zona industrial de El Berrón Oeste, a fin de que no sea necesario modificar el planeamiento ante un futuro desarrollo de esos suelos, a fin de no perder las actuaciones ya desarrolladas y la conformidad expresa de la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias a dicha infraestructura de conexión (sugerencia nº 23).

IV.- Con respecto al **SUELO URBANIZABLE**, se reitera la vigencia de los objetivos no 14 y 15 del Avance del Documento de Prioridades aprobado por el Pleno municipal el 10 de octubre de 2016, en cuanto a reconsiderar la situación del suelo urbanizable unifamiliar en que no se ha presentado Plan Parcial, reduciendo el mismo.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2R656G4G4Q5P700X0QWA

22113I1C1



Referencia interna

FR/C

Sin embargo, en los ámbitos en que existen desarrollos aprobados definitivamente, pero no desarrollados en su gestión urbanística, ni urbanizados, ha de abrirse un período de reflexión y de valoración sobre la conveniencia de mantener la clasificación del suelo.

En todo caso, las decisiones que se adopten en relación con los suelos Urbanizables han de ser coherentes y obedecer a criterios que permitan cerrar adecuadamente todas las fachadas de suelo urbano ya desarrollado, impidiendo usos inadecuados con este suelo en su proximidad.

V.- En relación a los núcleos urbanos de población se mantienen las propuestas presentadas por el equipo redactor sobre El Berrón, Lieres y Carbayín, formulándose en particular las siguientes observaciones sobre las propuestas previstas para:

LA FRESNEDA: En relación con el criterio político expresamente reflejado en las sugerencias presentadas por CIUDADANOS (nº 165); FORO ASTURIAS (nº 179); la Alcaldía y el Grupo Municipal Socialista (nº 256); así como por la PLATAFORMA VECINAL DE LA FRESNEDA en diversas ocasiones anteriores, no se comparte el argumento del equipo redactor respecto a que La Fresneda no debe crecer más allá de continuar con el desarrollo del planeamiento actual.

De igual forma que se contempla en la propuesta de ordenación el crecimiento de los grandes núcleos urbanos (Lugones, La Pola y El Berrón), ha de hacerse lo mismo con el tercer núcleo urbano más poblado del Concejo, de forma ordenada, en atención a las características de los terrenos, a las infraestructuras y al carácter de los suelos con los que linda.

En este sentido, se considera razonable la sugerencia presentada por CONSTRUCTORA LOS ALAMOS (nº 197), que deberá ser reevaluada de cara al documento de aprobación inicial y, en consecuencia, delimitado un nuevo ámbito de suelo Urbanizable colindante con el del Plan Parcial en ejecución.

POLA DE SIERO: Se mantiene el criterio de:

Reducir significativamente el suelo urbanizable de vivienda unifamiliar, potenciando la vivienda en altura;

Eliminar las rondas norte y sur;

Favorecer la sectorización de los ámbitos, negociando la expansión de forma racional, integrando ordenadamente estos suelos en la trama urbana.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2R656G4G4Q5P700X0QWA

22113I1C1



Referencia interna

FR/C

LUGONES: La particular situación física de esta población, rodeada por unas infraestructuras viarias y ferroviarias muy potentes, así como por el río Nora, que limitan su expansión fuera de ese contorno, hace necesario que su ordenación tenga en cuenta de modo global no solo los usos presentes, sino también los futuros. Por ello, es preciso que con independencia de que se puedan fijar distintas fases para su desarrollo urbanístico, exista una idea de conjunto respecto al emplazamiento de los distintos usos y tipologías edificatorias.

Así pues, el documento que se presente para la aprobación inicial debe buscar el equilibrio en el crecimiento residencial entre la zona de La Ería y la zona de Los Peñones, a fin de no dejar exclusivamente en manos de las entidades bancarias (tenedoras de una gran parte del suelo residencial de La Ería) el futuro desarrollo de la localidad.

Por ello, siguen vigentes los objetivos recogidos en el Avance del Documento de Prioridades de:

- Reordenar el área afectada por la supresión de la conexión viaria en los Peñones, racionalizando las tipologías edificatorias y previendo las necesidades de equipamientos y espacios públicos de futuro.
- Fomentar el carácter residencial del núcleo urbano, con nuevas propuestas que redefinan los suelos comerciales e industriales de los polígonos de EL Castro, los Peñones y Puente Nora.
- Desbloquear los Planes Parciales aprobados definitivamente y actualmente paralizados.

VI.- Se reforzará el carácter estratégico del **ÁREA DE PAREDES**, de forma que permita acoger actuaciones de carácter supramunicipal, en particular se plantearán acciones coordinadas con la Administración Autonómica, que permitan llegar a acuerdos concretos en dicho área, ampliando usos comerciales e industriales.

No se comparte la visión que recoge el Documento de Prioridades para el Área de Paredes, actualmente considerada como Equipamiento Supramunicipal, y cuyo desarrollo ha estado suspendido desde el año 2003.

Es una zona de indudable valor estratégico para reforzar la posición de Siero como epicentro de la actividad comercial en el centro de Asturias.

La apuesta de Siero para este área de aproximadamente 1.100.000 m², pasa por hacer de este espacio un polo de atracción regional, para equipamientos supramunicipales, servicios o actuaciones que requieran una situación de centralidad, con acceso por autopista desde todos los puntos de la región, sin pasar por ningún núcleo urbano.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2R656G4G4Q5P700X0QWA

22113I1C1



Referencia interna

FR/C

Siero como 4º Municipio de Asturias quiere tener su propio espacio, con identidad propia, complementando en aquello en lo que es más fuerte a las tres ciudades. Su condición territorial hace de él un lugar único para múltiples actividades y, en ese contexto, debe reconocerse su potencialidad como municipio.

La zona de Paredes es un espacio idóneo para nuevas oportunidades que no está suficientemente aprovechado; y el objetivo ha de ser ordenarlo y definir las actuaciones que se pueden poner en marcha, encontrando un punto de entendimiento con el Principado de Asturias para desbloquear esa zona, en la que se consensuaran distintos usos, que permitan su desarrollo coordinado entre las Administraciones Autonómica y Municipal.

No debe renunciar Siero a la potencialidad que representa esta área y desaprovechar la imagen de emplazamiento idóneo que genera la zona, si bien han de mejorarse en la medida de lo posible los accesos a la misma.

En este sentido se incorporarán las propuestas sobre nuevos accesos negociadas con el Ministerio de Fomento, además de desarrollar las propuestas del Documento de prioridades.

Por ello, durante el proceso de elaboración del documento para la aprobación inicial, el equipo redactor deberá plantear y valorar con las distintas Consejerías de la Administración Autonómica con competencias en Ordenación del Territorio y en Desarrollo Económico, propuestas y puntos de encuentro que permitan el desarrollo de acciones concretas que no interfiriendo en los objetivos supramunicipales del Área Metropolitana de Asturias, permitan a Siero consolidar sus expectativas de futuro.

VII.- La delimitación de las Unidades de Actuación en el **SUELO URBANO NO CONSOLIDADO** se hará con estricta observancia del principio de justa distribución de beneficios y cargas, de modo que no halla excesos o defectos de aprovechamiento que se tengan que materializar en otras unidades.

En la delimitación se procurará que estén bien definidos los límites de las propiedades y que, en la medida que lo permita el principio de justa distribución de beneficios y cargas, se evite que un mismo propietario tenga parcelas contiguas en varias unidades.

A fin de facilitar el desarrollo de las Unidades de Actuación, la normativa contemplará un plazo para iniciar el proceso de cambio del Sistema de Actuación.

VIII.- OTRAS PROPUESTAS ESPECÍFICAS

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2R656G4G4Q5P700X0QWA

22113I1C1



Referencia interna

FR/C

Teniendo en cuenta las dificultades surgidas con la indeterminación normativa del planeamiento actual en relación con la implantación de diversas actividades, que ha dado lugar a engorrosos procesos judiciales, el documento normativo de la Revisión del Plan general ha de resolver, a través de la calificación del suelo y de una normativa clara y precisa las condiciones que deben regir las siguientes actividades:

- a) Las Estaciones de Servicio, actuales y futuras. En este sentido el suelo de las ya existentes deberá tener la calificación que les corresponde como Dotaciones de Interés Social que les otorga la normativa urbanística regional, y la normativa contemplará los suelos en que puedan implantarse las nuevas, con el régimen de usos que contempla la norma estatal para las Áreas de Servicio y regulando en detalle aspectos como:
- Las condiciones de superficie exigibles.
 - Las condiciones especiales sobre aparcamientos y servicios
 - En su caso, los instrumentos de Planeamiento necesarios que precisan para su implantación.
 - Las obras de urbanización que deben ejecutarse.
 - La vinculación de la actuación con la red de carreteras
- b) Las Canteras. Es preciso completar su regulación, contemplando específicamente cuestiones como:
- Los suelos en los que tienen cabida, por identificación expresa del planeamiento de todos los derechos mineros y explotaciones de recursos de la sección A (canteras). Actualmente están contempladas como uso autorizable en el suelo no urbanizable de Interés tanto por el PGM (art. 4.106.2) como por el ROTU (art. 332.1.6), pero es posible que existan derechos mineros que afecten a otro tipo de suelos y deberían recogerse en tanto no afecten a los Núcleos Rurales.
 - Normativa específica que regule con más detalle los aspectos relativos a la restauración.
 - Limitaciones en relación con los Núcleos Rurales
 - Régimen jurídico una vez restaurados los terrenos, determinando los usos que podrían desarrollarse entonces en los mismos y su calificación.
- c) Las Industrias en el medio Rural. Deben recogerse aspectos como:
- ❖ Los supuestos de implantación de nuevas industrias
 - ❖ El régimen jurídico de las ya existentes

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2R656G4G4Q5P700X0QWA

22113I1C1



Referencia interna

FR/C

- ❖ La ampliación de las mismas
- ❖ Limitaciones exigibles en atención al medio

d) Las Perrerías y Núcleos Zoológicos. No existe regulación actualmente por lo que es conveniente incluir estas actividades en la regulación de los usos ganaderos.

e) Las viviendas turísticas. No existe regulación actualmente por lo que es conveniente incluir estas actividades en la regulación de los usos residenciales.

IX.- Se posibilitarán usos alternativos en los bajos comerciales cerrados o sin uso, para resolver el doble problema estético y funcional.

X.- VIVIENDA PROTEGIDA

No existiendo datos objetivos que demuestren que actualmente la diferencia en el precio de venta entre la vivienda libre y la vivienda protegida impide el acceso a la vivienda a quién está en condiciones de adquirirla, no se justifica elevar el porcentaje legalmente establecido en la normativa estatal y autonómica para vivienda protegida en los suelos que han de ser objeto de nuevos desarrollos.

Ha sido un fracaso rotundo la fijación de un ámbito de suelo urbanizable residencial prioritario con un porcentaje del 50% en La Ería, en Lugones, no habiéndose materializado ninguna de las 4 operaciones iniciadas.

Por ello, en cuanto a la vivienda protegida, tanto en ámbitos ya calificados como en los nuevos, se respetará el mínimo legalmente establecido, buscando mecanismos que faciliten la gestión y materialización de los mismos, en orden a fomentar que todos los ciudadanos puedan acceder a una vivienda digna. Garantizando este porcentaje en los nuevos desarrollos no parece adecuado fijar áreas de suelo prioritario en tanto que el punto de equilibrio entre la oferta y la demanda la fija el mercado y no puede distorsionarse artificialmente el mismo con exigencias que generan la paralización del suelo porque no tiene salida el volumen de viviendas que genera su desarrollo en un tiempo determinado.

XI.- Se revisará la situación de aquellos convenios urbanísticos que suscritos al amparo de los planeamientos anteriores no se hayan materializado. “

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Infraestructuras, Urbanismo, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, de fecha 25 de noviembre de 2019.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro,

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2R656G4G4Q5P700X0QWA

2211311C1



Referencia interna

FR/C

Suárez Suárez, Martín Velasco, Madrid Romero y Cuadriello González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Lapuerta Salinas, Nava Palacio, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **veinte votos a favor** de PSOE, PP, Cs, VOX, FORO y PVF); los votos en contra de las Sras. Is Antuña y Serna Mena y los Sres. Cosío García, Vázquez Samulewicz y Pintado Piquero (total **cinco votos en contra** IU-IX y SOMOS Siero); y **ninguna abstención**:

Primero.- Adoptar los criterios y objetivos que servirán de base para la redacción de la Revisión del Plan General Municipal de Ordenación Urbana (PGMO) y en particular:

a) Elegir el Escenario Cuarto como base general para el desarrollo del concejo, con el resultado de la respuesta a las sugerencias al Documento de Prioridades dada por el equipo redactor.

b) Incorporar las aportaciones señaladas en los antecedentes de hecho y propuesta antes transcrita.

c) Incorporar, asimismo, los criterios y determinaciones recogidos en el Documento de Alcance del Estudio Ambiental Estratégico.

Segundo.- Dar traslado al Equipo Redactor de los criterios y objetivos, anteriormente aprobados, y que deberá incorporar obligatoriamente al documento que se presente a Aprobación Inicial en el Ayuntamiento.

Tercero.- Todo lo anteriormente acordado se hace de conformidad con lo previsto en el artículo 224.1.a) y 224.3 del ROTU en concordancia con el artículo 78.2 del TROTU.

Cuarto.- Los acuerdos anteriormente adoptados tienen exclusivamente efectos administrativos preparatorios internos del procedimiento de formación y aprobación de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Siero, sin que, por tanto, quepa notificar expresamente el presente acuerdo a cuantos presentaron sugerencias en el período de información pública, al tratarse de un mero acto de trámite y sin efectos frente a terceros.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Sr. Martínez Llosa, Portavoz del Grupo Municipal de Foro Asturias:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2R656G4G4Q5P700X0QWA

2211311C1



Referencia interna

FR/C

“Buenos días. Simplemente para ratificar nuestro voto a favor en Comisión y comentar que ya en la anterior legislatura, bueno, la adopción de estos criterios objetivos lo habíamos acordado, por lo tanto, vamos a votar a favor. Gracias.”

Intervención del Sr. Álvarez Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal de VOX Siero:

“Buenos días. Nuestro voto va a ser a favor, después de haber tenido una conversación con la concejala de Urbanismo, y nos ha trasladado lo que se va a hacer, entonces creemos en un crecimiento sostenible regulado para los grandes núcleos, y no queremos olvidarnos de la zona rural, como le trasladamos, para evitar el despoblamiento de estas zonas. Nuestro voto va a ser a favor. “

Intervención del Sr. Pintado Piquero, Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS

Siero:

“Bueno. Esta propuesta que se nos trae, podremos partir de un debate de si el escenario que se decide ye el correcto, o si precisamente cualquiera de los escenarios, desde el intermedio al cuarto, o incluso uno desarrollo menor, sería suficiente para acoger un aumento de población en Siero. Y sería un debate que tendríamos que haber hecho con más calma, de conocer el estado real de la vivienda en Siero, porque no hay una relación directa entre más sitios para que venga la gente y construir más casas, sino que lo que hay que hacer ye habitar aquellos que existen y, por tanto bueno, podríamos empezar por ese debate. Pero aun así entendemos que se puede ir al escenario que se plantea, haciendo unes leves correcciones que lleven consigo a cumplir los objetivos que se planteen en la introducción, porque resultanos un pelín curioso que si bien, en la introducción yo creo que todo el mundo estaríamos de acuerdo en cuáles son los objetivos que se quieren conseguir, luego en el desarrollo nos olvidamos o se olvida el Gobierno de esos objetivos. Y así por ejemplo, y así lo comentamos en Comisión, la verdad que sin mucho éxito, a todes los preguntas que hicimos, y esperamos que ahora se nos responda, cómo se pretende ir a la peatonalización, por ejemplo, de la Pola Siero sin unes alternativas al tráfico en el casco histórico. Así se planteó y seguimos sin ninguna respuesta. No son compatibles los dos modelos de desarrollo, el que haya tráfico y el peatonalizar. Por tanto, nos gustaría saber el Equipo de Gobierno cómo plantea combinar estos cosas.

Lo mismo pasa cuando hablamos del desarrollo. De les grandes ciudades que tenemos en Siero. Siempre se habla de que tienen que ir a coincidir a un punto intermedio, así lo lleva este grupo diciendo desde hace mucho tiempo, el equipo redactor también habla de ello, y sin embargo, cuando entran los matices que hace el Equipo de Gobierno, habla de desarrollos a la contra, tanto en El Berrón como en La Fresneda. Desarrollos, por tanto, que no coinciden otra vez con las intenciones que se nos planteen que se quieren llevar a cabo, que no son compatibles, y que el equipo de Gobierno debería de explicarnos, como ya preguntamos en Comisión, cómo va compatibilizar eses dos cosas. Habría otros muchos matices, pero tampoco queremos extendernos mucho más, porque el que nos parece más grave de todos, ye cuando se habla de vivienda protegida.

El Equipo de Gobierno hace una, dos afirmaciones seguidas que son imposibles. Por un lado, está diciendo: no haz falta vivienda protegida, porque el precio de la vivienda protegida y la vivienda libre ye exactamente el mismu, entonces para qué vamos a hacer vivienda protegida, si se puede acceder a vivienda, e inmediatamente después dice: los constructores no quieren hacer vivienda protegida porque no ganan lo suficiente y entonces tenemos que ir a vivienda libre. O cuesta lo mismo, o ye que hay un problema de regulación del mercado, y por tanto, los constructores lo que quieren ye

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2R656G4G4Q5P700X0QWA

22113I1C1



Referencia interna

FR/C

liberalizar ese sector y ganar más dinero. No se pueden dar, y son dos párrafos que hacen ustedes de forma seguida, les dos situaciones. O se van a vender igual o va a haber más beneficios. También preguntamos esto en Comisión, y se dijo que no, que se mantenía, que la vivienda de protección no servía para absolutamente nada.

Como podríamos entrar en un debate técnico, a colación de esto, de si realmente ye así o no, y podríamos tener discusiones, lo que hicimos fue buscar un documento, en el que creo que nadie discutirá, que ye un documento hecho por el Defensor del Pueblo sobre la vivienda protegida y el alquiler social en España, concretamente la separata del volumen II del Informe anual de 2018, o sea, de 2018 realizado este mismo año, en el que el Defensor del Pueblo y no este grupo municipal dice: "El 20 % de los hogares con menor gasto destina a la vivienda y a sus servicios colaterales, el 39,6 %, mientras que el 20 % de los hogares con mayor gasto, tan solo dedica a esa finalidad el 25,8. Una primera constatación se ha de realizar, el esfuerzo económico necesario para acceder a la vivienda, tanto en propiedad como en alquiler en España, es excesivo. Semejante evolución justifica que se haya recurrido a la vivienda pública para reducir la magnitud del esfuerzo. Carmen Trilla y Jordi Bosch han sostenido que la vivienda de protección oficial casi ha desaparecido del sistema vivienda español, por lo que poco es lo que se ha podido humanizar esta relación. La política de vivienda debe actuar con la finalidad de favorecer a las familias que dedican al gasto en vivienda el 40 % de sus ingresos, ha de afrontar los problemas de alojamiento de la población inmigrante. También ha definido entre sus preferencias las de aquellos que registran bajos niveles de renta o las de las familias monoparentales. Lo mismo ha de hacer con los jóvenes, que atrapados en la casa familiar, quieren emanciparse. Por último, no debe olvidar a los desahuciados y aquellos que carecen de hogar. Julio Rodríguez López, que conoce bien el sector, ha sostenido siempre que la vivienda de protección oficial...".

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Vaya concluyendo, por favor, lleva cinco minutos. Si es tan amable de agilizar, lleva cinco minutos de consumo de tiempo, vaya finalizando. "

Intervención del Sr. Pintado Piquero, Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS

Siero:

"Sí, de hecho me quedan por leer dos párrafos. Sirvió de hecho para permitir que el acceso a la vivienda a amplios segmentos de hogares con rentas medias y medias altas, dejando de lado los hogares más necesitados que dependen estrictamente de la construcción de viviendas de promoción pública. La vivienda de protección oficial fue un amortiguador social, un instrumento regulador del mercado y corrector de sus deficiencias, incidirá conscientemente en la redistribución de la renta y también en la cobertura de su actividad cíclica. Nos llama la atención que el Equipo del gobierno de Siero, del Partido Socialista de Siero, lleve la contraria incluso al Defensor del Pueblo."

Intervención del Sr. Cosío García, Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX:

"En primer lugar, vamos a dividir la intervención en dos partes. Primero queríamos hacer algunas puntualizaciones. Se elige el escenario cuarto, y por momentos durante el proceso, hemos dudado si este es el escenario correcto, o dada la coyuntura económica, en la situación de crisis, no solo económica, sino también demográfica, era por el que debería apostar, por el que deberíamos apostar, o si deberíamos ir a uno con menor crecimiento. Pero, bueno, es cierto que se puede dar por

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2R656G4G4Q5P700X0QWA

22113I1C1



Referencia interna

FR/C

bueno ese escenario, y no tenemos, más allá de las dudas que nos suscitó durante el proceso, muchas reticencia que sea el que se utilice en base, como base.

Respecto a la propuesta del Equipo de Gobierno, cuando hablamos de núcleos rurales, estamos de acuerdo con que hay que eliminar las duplicidades, que hay que fusionar los... vamos, las partes de los núcleos rurales que estén duplicados o triplicados, y bueno, constituir con ellos un todo, pues incorporando las fincas que pudiesen estar dentro del nuevo núcleo, y ahora no estén consideradas núcleos rural, y que además se realice un crecimiento de núcleos en las zonas más demandadas. También invitamos a que, pareciendo adecuado la eliminación de las rondas que se propone para La Pola, tanto la norte como la sur, se haga una reflexión sobre si realmente no necesitamos ninguna de las dos. Sabemos que la ronda norte ofrece bastantes problemas para su ejecución, pero puede que la sur haya que bueno, que tener en mente si sería necesaria o no, lo decía el portavoz de Somos, para poder avanzar en esa peatonalización del centro urbano, a lo mejor no como ronda de circunvalación como tal, pero bueno, sí como alivio del tráfico. No vemos y nos gustaría que se hubiese incorporado, en relación a las estaciones de servicio, referencia a aquellas de autoservicio. Conocemos casos de otros planes en los que se ponen limitaciones a este tipo de estaciones de servicio, y creemos que sería interesante su incorporación.

Y en el tema de las canteras, querríamos apuntar que es necesaria una revisión de los derechos mineros reales de las canteras existentes, porque bueno, sabemos que hay cierta indefinición en cuáles son esos derechos mineros, y si vamos, la delimitación de las actuales canteras, hasta dónde pueden seguir explotando.

Y hemos, se ha comentado en la comisión informativa el tema de los bajos comerciales, que se abre la posibilidad a que se utilicen incluso como vivienda, y bueno, esto podría parecer interesante, pero somos un poco escépticos. Por un lado, por la bolsa de vivienda existente actualmente, y por otro, por el perjuicio que puede acarrear para el comercio local, porque bueno, en zonas aisladas de los centros puede que no sea grave, pero en zonas donde haya comercio local, bueno, pues entendemos que unos comercios se benefician de la existencia de los otros, y por tanto, en esas zonas debería mantenerse el uso comercial para los bajos.

Eso, por un lado, las puntualizaciones que le decía al principio, y por otro, una valoración de algunos puntos más política. Yo sé que no les gusta cuando hacemos este tipo de valoraciones, porque les ponemos frente al espejo. Ya se lo hemos dicho en el caso del presupuesto, y se lo volvemos a repetir, porque en esta ocasión, vuelven entendemos, a dejar de lado a la mayoría de los sierenses, a aquellos sierenses pues de clases medias y bajas, en beneficio de intereses de promotores y grandes propietarios. Y lo vemos en tres o cuatro puntos de su propuesta. El de incorporación a la zona urbana de suelo industrial en El Berrón y en Lugones, suelo industrial que está...vamos, rodeado por residencial, y creemos que esto se hace a cambio de nada, que sería mucho más beneficioso para el municipio, realizar convenios urbanísticos en lugar de inyectar millones de euros a propietarios de dos bolsas de terreno, que vamos, que les va a salir gratis esa permuta.

Después no estamos muy de acuerdo con la propuesta que hacen ustedes sobre el crecimiento de La Fresneda. Entendemos que si es necesario que crezca, podría plantearse un crecimiento en densidad, pero nos sentimos más cercanos a la propuesta del equipo redactor, que hablaba de congelar el crecimiento en La Fresneda. Más cuando, además en el entorno de La Pola se va a eliminar suelo urbanizable, y bueno, es justo la apuesta que se hace en el otro extremo del concejo. Tampoco coincidimos con ustedes en aumentar la superficie comercial del área de Paredes.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2R656G4G4Q5P700X0QWA

22113I1C1



Referencia interna

FR/C

Creemos que esa área, por una parte, tiene incumplimientos desde su nacimiento que tienen que ser solucionados cuanto antes, y por otra, porque lo que estamos viendo a nivel mundial es una tendencia contraria.

Se está hablando ya de un apocalipsis de estos centros en ciertos países, que tarde o temprano llegará a Europa también, y creemos que bueno, un documento como este, que tiene vocación de perdurar al menos unos 15 o 20 años, pues habría que tener esto en cuenta.

No creemos tampoco que beneficie al pequeño comercio, pues seguir aumentando esa área comercial de Paredes.

Y llegamos al tema de la vivienda protegida.”

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Vaya concluyendo, que lleva ya seis minutos, por favor, si es tan amable.”

Intervención del Sr. Cosío García, Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX:

“Vamos al tema de la vivienda protegida, y parten ustedes, construyen su discurso a partir de una afirmación, que es que no hay datos objetivos sobre la diferencia de precio entre el acceso a la vivienda libre y a la protegida. Después en Comisión se nos dijo que esa diferencia era de unos 100 euros. Ponemos en duda estos datos, porque el Ministerio de Fomento dice en un informe en el primer trimestre de 2019, la diferencia entre el precio de la vivienda protegida y la vivienda libre en Asturias era del 14,7 %, y el SADEI, con datos también del propio ministerio, dice que frente a, en la media regional, frente a los 1. 275,4 euros metro cuadrado de la vivienda libre, la vivienda protegida está en 1. 074,8, es decir una diferencia de unos 200 euros. Pero aunando por supuesto los 100 euros de los que ustedes nos hablan, la diferencia de precio de una vivienda de unos 60 metros cuadrados serían unos 6. 000 euros. 6. 000 euros sobre un valor de la vivienda de unos 120.000 no nos parece nada descabellado, supone un 5 %. Creemos que es, poniéndolo en ese contexto, que ya es una diferencia sustancial. Pero además no estamos teniendo en cuenta los precios de los anejos, donde los promotores suelen, bueno pues aprovechar aún más para establecer diferencias entre cuándo hay precio regulado y cuándo no. Pero se olvidan además de los beneficios que supone para el comprador la vivienda protegida, más allá del precio. Hipotecas a intereses convenidos, ayudas por ejemplo, como la que tiene este ayuntamiento en el pago del IBI, que pueden suponer, pues a lo largo de los nueve primeros años, más de 9. 000 euros de ahorro.

Creemos que la existencia de vivienda protegida modula, además, el precio de la vivienda libre. Si hay vivienda protegida disponible, evita...”

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Vaya concluyendo por favor.”

Intervención del Sr. Cosío García, Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX:

“...Evita que la vivienda libre.”

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Por favor, vaya concluyendo, lleva casi...”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2R656G4G4Q5P700X0QWA

22113I1C1



Referencia interna

FR/C

Intervención del Sr. Cosío García, Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX:

“Sí, voy concluyendo.”

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Ya se lo dije dos veces, no se lo voy a decir tres.”

Intervención del Sr. Cosío García, Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX:

“No sabía que tenía el tiempo tasado, lo primero, y creo que es un tema lo suficientemente importante para el municipio...”

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Aproveche el tiempo para concluir.”

Intervención del Sr. Cosío García, Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX:

“Como para poder extenderme lo que considere necesario.”

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Hay que acabar, el tiempo lo regula el alcalde, le he advertido una vez que vaya concluyendo, le advierto una segunda, no habrá una tercera.”

Intervención del Sr. Cosío García, Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX:

“Bueno, decía que...que haya vivienda protegida, hace que la vivienda libre contenga su precio, y es que además, incluso después del período de protección, de la prohibición de venta o alquiler, sigue sometida a precios máximos, con lo que ese control se extiende.

Y por último también, en relación a la vivienda protegida, creemos que bueno, que debería no realizarse concentración de esos suelos de vivienda protegida.

Termino, termino diciendo que...o preguntándoles dónde volvió a quedar su programa electoral. En mayo decían ustedes que iban a reservar suelo residencial a viviendas con algún tipo de protección, y en noviembre nos traen una propuesta que lo que hace es limitar al mínimo legal exigible ese suelo de protección, y si pudieran incluso reducirlo más, parece ser que lo harían.

Nos parece más progresista la propuesta del equipo redactor, mucho más cercana a nuestros planteamientos, y por tanto, vamos a votar en contra de su propuesta. “

Intervención del Sr. Lapuerta Salinas, Portavoz del Grupo Municipal del PP:

“Bien. En el tema que nos ocupa, las variaciones que nosotros observamos en principio en lo que se nos presentó, son mínimas frente a lo aprobado, simplemente vemos que nos decidimos por un crecimiento moderado, cuando realmente podríamos estar, estamos viendo que sistemáticamente año tras año, los datos del Instituto Nacional de Estadística nos dicen que el número de defunciones es mayor que el número de nacimientos, y que por tanto, el concejo va perdiendo población. Por lo tanto, ese crecimiento moderado está bien como planteamiento, pero tenemos dudas de si vamos a crecer, queremos crecer, y evidentemente, para crecer lo que tenemos que tener es viviendas, y para tener viviendas lo que tenemos que tener es la posibilidad de tener dónde hacerlas.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2R656G4G4Q5P700X0QWA

22113I1C1



Referencia interna

FR/C

Por eso, cuando se plantea por parte del equipo de gobierno que en La Fresneda se pueda ampliar la zona para construir, a nosotros nos parece bien, porque lo que tenemos que hacer es que aprovechar aquellos casos en los que se va, en los que realmente a la gente, las personas de nuestro alrededor o de fuera, quieren implantarse, que puedan hacerlo. Entonces en ese sentido, nos parece muy bien.

Con respecto a la zona industrial que se habla continuamente de una reducción de zona industrial, nos preocupa un asunto.

Sabemos en todas las ideas que se han dicho, que tenemos un exceso de suelo industrial, pero el problema es que si quitamos el millón de metros cuadrados de Bobes, y si quitamos más o menos medio millón de metros cuadrados de la zona de el Berrón oeste, al final ¿estaremos dejando nosotros suelo suficiente en los sitios pequeños para que puedan implantarse pequeñas empresas? ¿O dejaremos condenados a las zonas que no estén ahí en el centro a no tener suelo industrial? Ese es otro de los problemas que también nos planteamos nosotros.

Y luego hay muchas otras cuestiones que quedan en el aire, que nos habría gustado que quedasen más claras y que esperamos que más adelante podamos ir planteando dudas sobre ello. Queremos que se que queden definidos claramente los ejes estructurantes del concejo, los que están uniendo las poblaciones más importantes, como El Berrón-Pola de Siero, como La Fresneda-Lugones, y en este caso me quiero...Quiero incluir también La Corredoria, porque aunque no pertenezca a nuestro concejo, sí que sería un eje que permite que se vaya desplazando la población por todo eso. Eso hay quien me dice, me ha acusado de estar defendiendo un sistema antiguo, como es la ciudad lineal, un sistema antiguo y castizo, porque fue un español, Arturo Soria, el que la definió en Madrid, pero yo no creo que sea algo que se pueda condenar de por sí, sobre todo en este concejo, en el que estamos viendo que las poblaciones más importantes están centradas sobre sí mismas, mirando el ombligo, y rara vez existe una conexión entre ellos. Yo creo que el acercamiento de las poblaciones permitiría que hubiese más interacción entre todos nosotros. Tampoco estamos de acuerdo en ese sentido con que no se define nada sobre las zonas verdes amplias que nosotros estamos pidiendo para el Concejo.

Hay un error aquí que yo creo que parte del concepto del propio sentir asturiano, no se necesitan parques grandes, pero yo cada vez que voy a Avilés, disfruto en el parque que tienen allí. Entonces, yo estoy pidiendo que en Siero se piense en hacer en algún momento algún gran parque. A pesar de todos estos elementos tan nebulosos y tan poca definición que hay en los cambios que tenemos en este documento, sin embargo, vamos a esperar que todo se vaya definiendo un poco más y vamos a votar a favor. Nada más.”

Intervención de la Sra. Martín Velasco, Portavoz del Grupo Municipal del Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

“Gracias, buenos días. Bueno, yo primero quería también agradecer la labor de los diferentes equipos técnicos que han, que vienen trabajando en este Plan general de ordenación, que bueno, es complicado para todos, y bueno, creemos que hoy estamos dando un paso más para avanzar ese plan de ordenación municipal que permita dar respuesta a esas necesidades de nuestro concejo. Creemos que bueno, somos optimistas en que este plan sirva, pues para dejar una normativa de política urbanística más clara, o simplemente, pues para poder crecer, combinando lo mejor de lo rural y de lo urbano. ¿Y en qué entorno nos estamos moviendo en relación a este tema? Bueno, es verdad que la

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2R656G4G4Q5P700X0QWA

22113I1C1



Referencia interna

FR/C

realidad es la que es, y a pesar de que en Siero tenemos cierto optimismo, en cuanto a que bueno, tenemos una población menos envejecida que el resto de Asturias, en muchos aspectos Siero sigue siendo un concejo cautivo de las políticas del Gobierno del Principado de Asturias. Parece que no terminamos de salir de esa crisis que venimos arrastrando, y eso lo vemos en el parque inmobiliario. Ese parque inmobiliario que podría ser de nueva construcción, en donde ni con vivienda libre ni con vivienda protegida, logramos ver que muchas familias consigan dar el paso de comprarse una vivienda. Así que en términos generales, podríamos pensar que si las familias de Siero no acceden a la vivienda por una cuestión urbanística, pues sería bastante sencillo llegar a esta conclusión. Lo cierto es que detrás hay una coyuntura, hay una coyuntura económica derivada de la escasez de oportunidades para el empleo que hay en Siero y en Asturias en general, y el poco poder adquisitivo que tienen las familias. Paradójicamente, esta situación económica de falta de empleo, sí que tiene que estar contemplada en el Plan general de ordenación, así que eso es lo que nos lleva a tener que repensar este planeamiento de Siero y cómo poder dar respuesta a las circunstancias económicas, sociales y también ambientales. Planteábamos un escenario cero, donde había un crecimiento casi restrictivo de de Siero, también se contemplaba en el otro extremo un crecimiento intensivo y desmesurado, y entre uno y otro escenarios, pues se ha optado por el escenario cuarto, que es el que hemos respaldado nosotros en esta propuesta. Y bueno, creemos que está bien fundamentado sobre un criterio técnico, desde el punto de vista de los expertos. En el anterior mandato, sí que quiero decir que es verdad que nosotros planteábamos diversas preocupaciones, una de ellas, en concreto, tenía que ver con los núcleos rurales. Nuestro modelo de núcleo rural, nosotros, desde el Grupo municipal de Ciudadanos, entendemos que tiene que ser capaz de fijar población, de atraer empresas, porque no sé, parece que muchas veces en ocasiones se tiende a demonizar la empresa, pero es que las empresas, grandes o pequeñas, son las que generan empleo, y hacen precisamente que fijen población. Creemos que tenemos que apostar por crear empresas en las zonas urbanas, pero también en las zonas rurales, para evitar que nuestros jóvenes se vayan a Madrid o a Alemania. Nos preocupaba esa poca especificación que daba este documento respecto a los núcleos rurales, que no dejan de ser pues unos asentamientos muy típicos, muy arraigados en Asturias, pero también es verdad que veníamos aquejando por esa cierta indefinición de lo que es núcleo rural, derivada de que el Principado de Asturias no termina de aprobar ese catálogo de núcleos rurales del Principado de Asturias. Una cuestión importante que nosotros vemos, es pues, está relacionada con pregunta, con esta pregunta que voy a hacer yo ahora: ¿por qué unos núcleos rurales son capaces de atraer población y otros no? Este tipo de preguntas y este tipo de respuestas son los que nosotras, nosotros, esperamos conseguir con este documento, en el que se va a seguir trabajando en los próximos nueve meses, teniendo en cuenta que no solo los núcleos rurales son muy diferentes a los núcleos urbanos, sino que además entre un núcleo rural y otro, hay muchísimas diferencias. Por eso pensamos que esta línea de trabajo va a permitir arrojar mucha luz sobre cuáles son los diferentes núcleos rurales que tenemos en Siero, y luego posteriormente, pues poder ir tomando decisiones para ver qué dotación se puede ofrecer, qué servicios, qué infraestructuras. Eso en cuanto a la parte rural.

En cuanto al suelo industrial, vemos acertado el apostar por esa reordenación, esa consolidación y, en su caso, ampliar los polígonos actuales, pero siempre y cuando, efectivamente así se contempla, se mejore la dotación y las infraestructuras de estos polígonos, y luego, para ir terminando, sí que también somos bastante optimistas en cuanto a que esta propuesta pensamos que va a impulsar a esos núcleos urbanos de Lieres, de Carbayín, y otros focos urbanos como son Pola de

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2R656G4G4Q5P700X0QWA

22113I1C1



Referencia interna

FR/C

Siero, Berrón, Fresneda, Lugones...Esta línea de trabajo, pues está en línea con estos futuros planes, de que buscan integrar de manera ordenada a los vecinos de Malbarán o los vecinos de Fresneda pueblo, que es algo que nosotros veníamos defendiendo desde nuestro grupo municipal. Así que bueno, por tanto, desde Ciudadanos creemos que es necesario también que esta propuesta también la respalda, completar y clarificar ese tipo de normativas, que ahora mismo, pues o bien están ausentes o bien son escasas, a la hora por ejemplo, de regular el tipo de instalaciones que se pueden asentar en la zona rural o en la zona industrial, por ejemplo, y creemos que con este planteamiento, pues somos coherentes a los objetivos que los diferentes grupos municipales, en este caso la mayoría, ya aprobamos en el Pleno de 2016, y como digo, pues vamos a apoyar esta propuesta.“

SEGUNDA PARTE

DEL CONTROL PLENARIO Y ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

COMUNICACIONES

9º.- COMUNICACIONES AL PLENO

Por la Secretaría General se da cuenta al Pleno de las siguientes comunicaciones:

- Comunicación de fecha 16 de septiembre de 2019 del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Asturias, por orden de la Presidenta del mismo, sobre los Ayuntamientos elegidos como representantes del Consejo , que son MIERES Y LANGREO (de más de 20.000 habitantes) y PILOÑA (de igual o inferior a 20.000 habitantes). Siendo sustitutos de los mismos CASTRILLON (para los más de 20.000 habitantes), y LENA Y PEÑAMELLERA BAJA (para los de menos de 20.000 habitantes.)

- Convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático, y el Ayuntamiento de Siero para la gestión del Centro Asesor de la Mujer, que tendrá funciones de información y asesoramiento jurídico y asesoramiento psicológico a mujeres víctimas de violencia de género, y prestará servicios en los municipios de Siero y Noreña. Ejercicio 2019.

- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y la Coral Polifónica San Félix, para el ejercicio 2019. El objeto del convenio el desarrollo de las actividades programadas de fomento y difusión de la música coral.

- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y Cáritas San Martín de La Carrera, Atención a Familias, ejercicio 2019. El objeto del convenio establecer el desarrollo de los proyectos ejecutados en el ámbito de atención a familias en San Martín de La Carrera y atender diversas necesidades básicas de las mismas.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2R656G4G4Q5P700X0QWA

22113I1C1



Referencia interna

FR/C

- Resolución de la Alcaldía, de fecha 7 de noviembre de 2019, designando a la Concejala Delegada del Área de Urbanismo. Medio Ambiente, Accesibilidad y patrimonio Histórico y cultural, Dña. Susana María Madera Álvarez, representante de la Corporación Municipal en el Patronato de la Fundación Barredo.

- Resolución de la Alcaldía, de fecha 15 de noviembre de 2019, dejando sin efecto la avocación efectuada por la Alcaldía-Presidencia de las competencias delegadas en el Concejal del Área de Infraestructuras en el Medio Rural, Desarrollo agrario y ganadero, Zonas verdes y áreas de esparcimiento y Bienestar animal, D. Alejandro Villa Martínez, por no poder desempeñar esas funciones por su situación de Incapacidad Temporal.

- Resolución de la Alcaldía, de fecha 7 noviembre de 2019, nombrando a D. Javier Rodríguez Morán, para sustituir en las funciones de la Alcaldía por ausencia del titular el día 21 de noviembre de 2019.

- Escrito del Portavoz del Grupo Municipal de VOX en el Ayuntamiento, de fecha 26 de noviembre de 2019, comunicando la sustitución del representante en los Consejos Rectores del Patronato Municipal de Deportes, así como en el Consejo Rector de la Fundación Municipal de Cultura, que pasaría a ser Dña. María Elena Menéndez Fernández, en sustitución de D. Josué Velasco Puente.

La Corporación queda enterada.

10º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS

Se da cuenta de la relación extractada del Libro electrónico de Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas desde el **26 de octubre al 23 de noviembre de 2019.**

La Corporación queda enterada.

MOCIONES

11º.- MOCIONES

MOCIÓN URGENTE I.-

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“En el apartado de mociones, hay alguna moción con urgencia que querían presentar.

En primer lugar, justificar la urgencia, y hay que votar antes de nada la urgencia para inclusión en el orden del día.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2R656G4G4Q5P700X0QWA

22113I1C1



Referencia interna

FR/C

En relación a la declaración de urgencia, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Sr. Lapuerta Salinas, Portavoz del Grupo Municipal del PP:

“En este caso, la moción plantea el que se abran los centros de estudio en las épocas de exámenes que estamos empezando en este momento, bien para los estudiantes de secundaria y formación profesional por finalización del trimestre, tanto como para los estudiantes universitarios, y eso comenzaría en este mes de diciembre. Entonces consideramos que sería interesante que se aprobase la moción, precisamente para poder ponerla en marcha, por las peticiones que se hacen en este momento. “

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Bien, vamos a votar la urgencia de la moción. Nosotros nos vamos a abstener. Puedes poner la moción.”

De acuerdo a lo establecido en el artículo 46.2.e) de la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local y en los artículos 97.3, 91.4 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, **el Pleno Municipal acuerda por mayoría absoluta**, con los votos a favor de las Sras. Suárez Suárez, Is Antuña, Martín Velasco, Madrid Romero, Serna Mena y Cuadriello González y los Sres. Lapuerta Salinas, Nava Palacio, Cosío García, Vázquez Samulewicz, Pintado Piquero, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **trece votos a favor** del PP, IU-IX, Cs, SOMOS Siero, VOX Siero, FORO y PVF); **ningún voto en contra**; y la abstención de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario y Pérez Fierro y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez y Villa Sánchez (total **doce abstenciones** de PSOE), y en consecuencia con el quórum previsto en el artículo 47.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **la previa y especial declaración de urgencia** de la siguiente moción, y por tanto debatir y adoptar acuerdo sobre la misma.

A continuación, se trató la siguiente moción, una vez declarada la urgencia.

MOCIÓN DE URGENCIA I.- EXPTE. 22113600K.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR PARA LA AMPLIACIÓN DEL HORARIO DE LOS CENTROS DE ESTUDIO DE SIERO Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES.-

Se da cuenta al Pleno de la MOCIÓN DE URGENCIA, presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Cristóbal Lapuerta Salinas, de fecha 21 de noviembre de 2019, que a continuación se transcribe:

“Los/as Concejales/as del Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Siero, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2R656G4G4Q5P700X0QWA

22113I1C1



Referencia interna

FR/C

Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, someten al Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación, la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se propone la ampliación de los horarios de los centros de estudio de nuestro concejo en **época de exámenes**, cuya franja horaria de apertura pasaría a ser de **8:00 am a 24:00 pm** ininterrumpidamente.

Además, sería necesario intentar facilitar **nuevos espacios** para los estudiantes **en estas épocas** (que generalmente van de **Diciembre a Febrero y de Mayo a Julio**) debido a la falta de espacio en los centros de los que actualmente dispone el municipio.

También se propone la **revisión y mejora de las instalaciones**, ya que somos conedores de la falta de tomas de corriente, el mal estado de algunas de las luces de las salas y la falta de elementos tan fundamentales como son las cortinas/estores, que sin duda facilitarían la comodidad de los estudiantes y que no supondrían un gran gasto para esta Administración.

Por todo lo anteriormente expuesto:

PROPONEMOS:

a) En base a las necesidades de la juventud sierense consideramos de urgente necesidad la ampliación de los horarios de las aulas de estudios, en consonancia con los existentes en concejos vecinos de amplia población como el nuestro, tal y como han venido realizando desde hace ya muchos años Oviedo, Gijón o Avilés.

b) Para cubrir estos puestos de trabajo sería interesante destinar estas plazas tanto a personas con algún tipo de discapacidad como a personas jóvenes, fomentando así la inclusión laboral y el empleo juvenil en nuestro concejo.

c) Así mismo, proponemos que desde el Ayuntamiento se lleve a cabo la revisión de las instalaciones actuales, sobre todo en lo relativo a iluminación, comodidad, tomas de luz, entre otras.

d) Por último, debido a la escasa capacidad de las salas y la masificación de las mismas por parte de los estudiantes de Pola de Siero y de parroquias vecinas (e incluso concejos colindantes como Sariego) que no disponen de espacios de esta naturaleza, proponemos que desde el Ayuntamiento se lleve a cabo un estudio de las instalaciones de

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2R656G4G4Q5P700X0QWA

22113I1C1



Referencia interna

FR/C

las que se dispone en este momento y se destinen nuevos locales o salas a esta actividad durante las épocas de estudio citadas.”

Posteriormente, se da cuenta de la ENMIENDA A LA MOCIÓN, anteriormente transcrita, presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, D. Edgar Cosío García, de fecha 27 de noviembre de 2019, que a continuación se transcribe:

“D. Edgar Cosío García, con DNI nº 52.618.966-A y domicilio a efectos de notificaciones en Plaza del Ayuntamiento s/n de La Pola Siero, en calidad de portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida –Izquierda Xunida (IU-IX) del Ayuntamiento de Siero y al amparo de lo recogido en el artículo 97.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación si cabe, por parte del Pleno Municipal la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la *Moción del Grupo Municipal del Partido Popular para la ampliación del horario de los centros de estudios de Siero y mejora de las instalaciones* de forma que los puntos a) y b) de su parte dispositiva se sustituyan por el que a continuación se señala:

- a) En base a las necesidades de las y los sierenses se implantará un sistema de apertura de los centros de estudio que permita hacer uso de los mismos las 24h de cualquier día del año. Entre tanto, y de manera provisional para el periodo de exámenes de diciembre de 2019 a febrero de 2020, se establecerán horarios de apertura de los mencionados centros de 08:00 a 00:00h.”

Por último, por parte del Sr. Alcalde-Presidente se presenta una ENMIENDA DE ADICIÓN “in voce” al texto de la Moción, consistente en añadir a la misma:

“siempre que la disponibilidad presupuestaria lo permita”.

Sometida a votación, en primer lugar la enmienda presentada por el Portavoz de IU-IX, anteriormente transcrita, votan a favor de la misma las Sras. Suárez Suárez, Is Antuña y Serna Mena y los Sres. Lapuerta Salinas, Nava Palacio, Cosío García, Vázquez Samulewicz y Pintado Piquero (total **ocho a favor** del PP, IU-IX y SOMOS Siero); **no hay votos en contra**; y se abstienen las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Martín Velasco y Madrid Romero y Cuadriello González y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **diecisiete abstenciones** de PSOE, Cs, VOX Siero, FORO y PVF).

Por tanto, **la enmienda es aprobada por mayoría.**

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2R656G4G4Q5P700X0QWA

22113I1C1



Referencia interna

FR/C

Sometida a votación la enmienda "*in voce*", presentada por el Sr. Alcalde-Presidente, anteriormente transcrita, votan a favor de las mismas las Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Suárez Suárez, Serna Mena y Cuadriello González y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Lapuerta Salinas, Nava Palacio, Pintado Piquero, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **veinte votos a favor** de PSOE, PP, SOMOS Siero, VOX Siero, FORO y PVF); **no hay votos en contra**; y se abstienen las Sras. Is Antuña, Martín Velasco y Madrid Romero y los Sres. Cosío García y Vázquez Samulewicz (total **cinco abstenciones** de IU-IX y Cs).

Por tanto, el Pleno Municipal acuerda por mayoría, aprobar la ENMIENDA "*in VOCE*" presentada por el Sr. Alcalde Presidente "*in voce*", anteriormente transcrita.

Finalmente, se somete a votación el texto de la moción incorporando a la misma las dos enmiendas antes aprobadas, votan a favor de la misma las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Suárez Suárez, Is Antuña, Serna Mena y Cuadriello González y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Lapuerta Salinas, Nava Palacio, Cosío García, Vázquez Samulewicz, Pintado Piquero, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **veintitrés votos a favor** de PSOE, PP, IU-IX, SOMOS Siero, VOX Siero, FORO y PVF); **no hay votos en contra**; y se abstienen las Sras. Martín Velasco y Madrid Romero (total **dos abstenciones** de Cs).

Por tanto, el Pleno Municipal acuerda por mayoría:

Primero.- En base a las necesidades de las y los sierenses se implantará un sistema de apertura de los centros de estudio que permita hacer uso de los mismos las 24h de cualquier día del año. Entre tanto, y de manera provisional para el periodo de exámenes de diciembre de 2019 a febrero de 2020, se establecerán horarios de apertura de los mencionados centros de 08:00 a 00:00h.

Segundo.- Así mismo, proponemos que desde el Ayuntamiento se lleve a cabo la revisión de las instalaciones actuales, sobre todo en lo relativo a iluminación, comodidad, tomas de luz, entre otras.

Tercero.- Por último, debido a la escasa capacidad de las salas y la masificación de las mismas por parte de los estudiantes de Pola de Siero y de parroquias vecinas (e incluso concejos colindantes como Sariego) que no disponen de espacios de esta naturaleza, proponemos que desde el Ayuntamiento se lleve a cabo un estudio de las instalaciones de las que se dispone en este momento y se destinen nuevos locales o salas a esta actividad durante las épocas de estudio citadas.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2R656G4G4Q5P700X0QWA

22113I1C1



Referencia interna

FR/C

Cuarto.- Los acuerdos anteriormente adoptados, se llevarán a efecto siempre que la disponibilidad presupuestaria lo permita.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Sr. Lapuerta Salinas, Portavoz del Grupo Municipal del PP:

“La moción ya la recibieron todos, entonces saben que lo que proponemos en este caso son dos puntos. En base a las necesidades de la juventud sierense, consideramos de urgente necesidad la ampliación de los horarios de las áreas de estudio, en consonancia con los existentes en concejos vecinos de amplia población como el nuestro, tal y como han venido realizando desde hace muchos años ya Oviedo, Gijón o Avilés.

Segundo punto, para cubrir estos puestos de trabajo, sería interesante destinar estas plazas tanto a personas con algún tipo de discapacidad como a personas jóvenes, fomentando así la inclusión laboral y el empleo juvenil en nuestro concejo. Esas son las peticiones que en principio hacemos, y la exposición de motivos, que nosotros pensamos en este momento, o el explicar al resto de los grupos el porqué de esta moción, es porque de todos es sabido que en el mundo actual es cada vez más necesaria la formación, tanto técnica como humana, como profesional. Es decir, la formación académica que necesitan nuestros chavales y chavalas para conseguir un puesto de trabajo en un mundo tan complicado. Entonces, nosotros lo que queremos con ello es conseguir darles las mayores oportunidades a nuestros jóvenes, y no tan jóvenes, porque también hay gente que está dedicándose a preparar oposiciones en estos centros de estudio, y ponerles por lo tanto, lo que podríamos denominar una alfombra roja a todos aquellos que a través del esfuerzo diario en el estudio, buscan esa mejora personal y profesional. La alfombra roja que nosotros pedimos para ello es la mejora de las condiciones de estudio, asemejándolas incluso, si es posible superando, las que se dan en los concejos vecinos. Pedimos por eso esa ampliación urgente de los horarios en el período de exámenes que ya comienzan en este mes de diciembre, que vamos a entrar enseguida. Y por otra parte, también pedimos la revisión de las instalaciones existentes y su posterior reparación y mejora por parte de nuestros operarios, de forma que permita a nuestros estudiantes centrarse únicamente en el que, a día de hoy es su trabajo, que es estudiar.”

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Hay una enmienda que...Si la quiere...”

Intervención del Sr. Cosío García, Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX:

“Sí. Hemos presentado una enmienda a la moción, estando de acuerdo con lo que plantea el Partido Popular, creemos que el modelo al que debemos ir, es por una parte, a un modelo que garantice la posibilidad de uso de los centros de estudio en cualquier época del año, porque es verdad que hay épocas coincidentes con los exámenes universitarios en los que la afluencia es mayor, pero también es verdad que hay gente que tiene que estudiar durante todo el año, porque preparan oposiciones. Y por otra parte, creemos que sería interesante avanzar hacia un modelo en que esos horarios no limiten la capacidad de cada uno de organizarse como quiera, y tenemos ejemplos en

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2R656G4G4Q5P700X0QWA

22113I1C1



Referencia interna

FR/C

municipios cercanos, como el de Langreo, en que los centros de estudios están a disposición a través de sistemas de apertura telemática, pues las 24 horas del día para los usuarios. En ese sentido, va la enmienda, que viene a sustituir los puntos A y B de la moción del Partido Popular.“

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Vale. Antes de continuar con el debate, nosotros vamos a hacer una enmienda in voce, que es, tome nota, Felipe, toma nota...”

"Siempre que la disponibilidad presupuestaria lo permita".

Porque como toda moción tiene que haber un estudio económico, en este caso como no lo hay, añadimos esto para que bueno, poder garantizar que se cumpla...la necesidad de que se haga un estudio económico. Siempre que la disponibilidad presupuestaria lo permita.

Y haremos un turno de intervenciones, si alguien quiere intervenir. Sobre todo en conjunto, Javier. O Eduardo.“

Intervención del Sr. Martínez Llosa, Portavoz del Grupo Municipal de Foro

Asturias:

“Buenos días. Bueno, basándonos en la enmienda que propone ahora el señor alcalde, estamos de acuerdo, porque yo no puedo ser crítico, Cristóbal, lo que pasa que todos sabíamos ya en las fechas en que estamos. Lo que me extraña es que no se haya presentado, pues unos días antes por tu parte. Porque no hubiésemos entrado aquí en este debate, ahora mismo acaba de presentar una enmienda también Izquierda Unida y bueno, yo creo que desde el equipo de Gobierno...Nosotros vamos a apoyarlo, pero que quede claro eso, que vamos, aquí el tema presupuestario yo creo que todos sabemos de él. Y entrar en este debate, pues yo creo que va a llevar a otros que...Gracias.”

Intervención del Sr. Álvarez Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal de VOX Siero:

“Nosotros estamos de acuerdo totalmente con la moción presentada por el PP, por lo cual vamos a votar que sí.“

Intervención del Sr. Pintado Piquero, Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS

Siero:

“Bueno, sobre la moción. Estamos de acuerdo en que hay que dar espacios a la población, que bueno que los necesita, para realizar todas las actividades, y por supuesto, aquellos que se quieran formar y estudiar no pueden ser menos. Tenemos algunas dudas, por ejemplo, respecto al punto 2, de cómo plantea hacer estas contrataciones específicas. Pareznos que habría ciertas dudas, acerca de llevar esto a cabo. Entendemos que en el punto de ampliar los horarios a lo que se está refiriendo el Partido Popular, y así preguntamos, ye a que se estudie qué necesidades hay, más que a nosotros desde aquí digamos este horario ye el que van a tener todos los estudiantes, sino que se estudie en cada parroquia, en cada sitio concreto qué ye lo que hay. Por tanto, nosotros estamos más a favor de que sean las personas que estudian y las que están trabajando en los distintos departamentos, quienes decidan los horarios, no establecer horarios desde la institución, no institucionalizar la vida de las personas. Los otros dos puntos de que se vean nuevos locales, estamos a favor de que estos locales se distribuyan por todo el territorio, no tiene porqué, tenemos que estar siempre con esta idea, de la zona rural, de si vives en la zona rural, ni tan siquiera ya tienes para dónde ir a estudiar, sino que

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2R656G4G4Q5P700X0QWA

22113I1C1



Referencia interna

FR/C

tengamos espacios en todos los sitios. Y por supuesto, que sean de unas condiciones aceptables y dignes. Por todo ello, estamos a favor de la moción que se presenta y vamos a votar a favor.”

Intervención de la Sra. Martín Velasco, Portavoz del Grupo Municipal del Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

“Buenos días. Gracias por darme el turno de palabra. Desde Ciudadanos Siero siempre hemos apostado por la educación y la formación de nuestros jóvenes. Como saben ustedes, apostamos por una escuela oficial de idiomas en Siero, e instamos a la propia negociación de presupuestos al que el equipo de Gobierno trasladar esa necesidad en la Consejería, como así ha sido. Y en este sentido, agradecer al alcalde esta acción, que somos conscientes de que depende de un Gobierno del Principado que está teniendo grandes problemas para hacer las cuentas de nuestro presupuesto. Pero como digo, igualmente es de agradecer. La necesidad de ampliación de horarios es algo que nosotros vemos como algo necesario y que hemos solicitado en anteriores ocasiones. En este mismo verano, los centros de estudios de Pola, Lugones y El Berrón ampliaron los horarios de primeros de mayo hasta el 30 de junio, bien cerrando a las doce, o bien adelantando la apertura de las ocho. Sin embargo, una vez más vemos cómo a propuesta del Partido Popular se queda un poco una moción general, que no profundiza en la realidad de nuestro concejo, y es que la necesidad de espacios para el estudio es algo que sigue en constante crecimiento. Al mismo tiempo, se disminuyen las posibilidades de encontrar una salida profesional. Dicho de otro modo, el estudiante al uso, ya sea de instituto o bachillerato, se une. Todos aquellos jóvenes que, tras finalizar sus estudios continúan mejorando su formación, con el fin de poder encontrar un empleo y afrontar una entrevista de trabajo, que demuestra una actitud pasiva y mejora profesional. Además, a ello se les une también todas aquellas personas que hoy por hoy opositan para acceder a un empleo en la Administración. Es decir, la propuesta se centra en todo tipo, en un tipo muy concreto de estudiantes, pero se queda claramente corta. Por tanto, pensemos en todos. Por otro lado, la moción dice que el grupo municipal, o sea el Grupo municipal del Partido Popular es conocedor de deficiencias tales como el mal estado de algunas de las luces de las salas, o la falta de cortinas, estores, pero no dice dónde. Nosotros entendemos que si el Grupo municipal del Partido Popular detecta la falta de un estor por ejemplo, el canal más rápido es de comunicar la deficiencia lo antes posible. Finalmente, respecto al punto C, al punto D perdón, somos conscientes de que los estudiantes de Siero no les queda más remedio que acudir a centros, a otros centros de otras localidades, y no decimos que no existan a otros concejos...

Perdona...

Que no asistan los otros concejos a Siero, pero lo que no deberíamos hacer, cuando aquí ya estamos bajos de horarios, pretender habilitar nuevas instalaciones para suplir las faltas de concejos vecinos. Por tanto, desde Ciudadanos Siero, obviamente estamos a favor de ampliar los horarios, pero no compartimos los cauces y generalidades que el PP propone. Nos vamos a abstener.”

Intervención del Sr. Lapuerta Salinas, Portavoz del Grupo Municipal del PP:

“Gracias, señor alcalde. Quería contestar algunas de las cuestiones. Primero contestar al portavoz de Foro, que lo siento, tiene razón. La enmienda no salió de los concejales en este caso, salió de los jóvenes del partido. Ellos me lo entregaron tarde, y bueno, yo hice cuánto pude con ella. Respecto a otras cuestiones, La verdad es que una vez que me la entregaron, fueron demasiado prudentes, porque yo lo que creo es que si esta moción se hubiese pensado con más tiempo, realmente

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2R656G4G4Q5P700X0QWA

22113I1C1



Referencia interna

FR/C

lo que se necesita por parte de los centros de estudio, es acabar yendo a esa apertura telemática, que es la que se plantea dentro de la enmienda, que ya hablamos tanto el portavoz de Izquierda Unida como nosotros, para que seamos como Gijón, que Gijón tiene un par de centros abiertos las 24 horas del día, sino incluso para que nos parezcamos a Lugones o incluso a Villaviciosa, en el que en Villaviciosa abren los 365 días del año, y simplemente acceden las personas con una tarjeta. Claro, también es cierto que las salas de estudio que tienen allí parecen la celda de un cartujo. Es decir, evidentemente, poco se puede hacer allí salvo estudiar. Con respecto a la cuestión que planteaba Ciudadanos, realmente nosotros solo queremos hablar en este caso de los centros de estudio. Queremos hablar de los centros de estudio y de la gente que se está dedicando a estudiar. Otra problemática de los jóvenes en este momento es que creo que no viene al caso en esta situación. Queremos que los jóvenes tengan las horas posibles para estudiar por dos motivos. Uno, porque los que aún teniendo las posibilidades de estudiar en casa, no lo hacen, porque no se sienten cómodos, y dos, porque en la época de invierno, no todo el mundo puede disponer de las condiciones climáticas en casa adecuadas, que sí que podremos nosotros tenerlas en un centro de estudio. Entonces simplemente eso. ¿Y por qué la cuestión de ampliar plantilla en este momento? Porque existen centros de estudios como por ejemplo, no todos, pero sí por ejemplo este de aquí de Pola de Siero, en el que mientras no tengamos nosotros una salida o una entrada, que de acceso directo al exterior, evidentemente, en el momento en el que se abre esa puerta del centro de estudio para que entre un solo alumno, una sola persona ahí a estudiar, se está teniendo también acceso al resto de la Casa de Cultura. Entonces no puede estar en este momento sin un conserje. Por lo tanto, entendemos también que la moción, o la enmienda del equipo de gobierno, sea razonable, en el sentido de si existe presupuesto para poder hacerlo. Lo que planteábamos es que si se hace, se dejase a personas que tengan algún tipo de discapacidad, que le podamos ayudar de alguna manera. Simplemente esas aclaraciones, gracias. Bien. Vamos a proceder a la votación.”

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Vamos a empezar por las enmiendas. Primero... Da igual, la enmienda de...

En primer lugar, vamos a votar la enmienda de Izquierda Unida.

Y recordarles que ya que estamos con este punto, que los horarios de los centros de estudios, al igual que se viene haciendo habitualmente a partir del 10 de diciembre, y hasta el día 21 de enero se abrirán en Lugones de 8 a 22 horas, en Pola de Siero de 9 a 21, 45, en La Fresneda de 10 a 22 horas y en El Berrón de 15 a 22 horas. Igual que se viene haciendo...Esos son los horarios normales, la ampliación es...Esos son los horarios normales que hay actualmente. Y la ampliación va a ser en Lugones de 8 a 24 horas, en Pola de Siero de 9 a 24 horas, en La Fresneda de 10 a 24 horas, y en El Berrón de 15 a 24 horas. No habiendo... Solo habiendo personal en el centro de Pola de Siero, porque comparte espacio con la Casa de la Cultura, y por eso nuestra abstención, porque no se puede abrir 24 horas un centro que compagina con otras actividades, tendría que haber una persona vigilando, no vale con una automatización del espacio.”

MOCIÓN URGENTE II

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente, Sr. García González:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2R656G4G4Q5P700X0QWA

22113I1C1



Referencia interna

FR/C

“Una moción de urgencia. Hay una moción de urgencia que se presenta, que ya han tratado todos ustedes, que se recoge como declaración institucional.

Hay que votar la inclusión por urgencia en el orden del día. Vamos a votar a favor de la inclusión de la moción por urgencia. Y entonces, bueno...Incluimos el orden del día, y en primer lugar que se intervenga, según habiendo establecido en la reunión que he mantenido y posteriormente si alguien quiere intervenir...Que bueno, si es entre todos, mejor. Porque si no, abrimos un debate que no...Pero bueno, al ser moción, cualquiera que quiera intervenir puede hacerlo. Pues nada, procedan a iniciar como tenían previsto. “

De acuerdo a lo establecido en el artículo 46.2.e) de la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local y en los artículos 97.3, 91.4 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad** de todos los Concejales de la Corporación, y en consecuencia con el quórum previsto en el artículo 47.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **la previa y especial declaración de urgencia** de la siguiente moción, y por tanto debatir y adoptar acuerdo sobre la misma:

MOCIÓN DE URGENCIA II.- EXPTE.- 22113600L. MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, PP, IU-IX, Cs, SOMOS, FORO Y PVF, PARA SU LECTURA CONJUNTA EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Suárez Suárez, Is Antuña, Martín Velasco, Madrid Romero, Serna Mena y Cuadriello González y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Lapuerta Salinas, Nava Palacio, Cosío García, Vázquez Samulewicz, Pintado Piquero y Martínez Llosa (total **veinticuatro votos a favor** de PSOE, PP, IU-IX, Cs, SOMOS Siero, FORO y PVF); el voto en contra del Sr. Álvarez Álvarez (total **un voto en contra** de VOX Siero); y **ninguna abstención, aprobar** la Moción Conjunta presentada por los Grupos Municipales en el Ayuntamiento de Siero de PSOE, PP, IU-IX, Cs, SOMOS Siero, FORO y PVF, con fecha 27 de noviembre de 2019, con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género, para su lectura conjunta en el Pleno, que a continuación se transcribe:

“Día Internacional Contra la Violencia de Género

-Exposición de Motivos-

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2R656G4G4Q5P700X0QWA

2211311C1



Referencia interna

FR/C

La violencia contra las mujeres no es un fenómeno nuevo, en los últimos años se ha desarrollado un proceso de denuncia, discusión, visibilización y toma de conciencia sobre este problema, pasando de considerarlo como cuestión privada a entenderlo como un grave problema social. En nuestro país este cambio irá ligado necesariamente al papel protagonista de los grupos de mujeres guiados por los principios feministas.

La violencia contra las mujeres es estructural e histórica. Se encuentra presente en todos los países y culturas, independientemente del nivel educativo y la posición social, constituyendo la vulnerabilidad más extendida de los derechos humanos en el mundo.

La Violencia Machista en cualquiera de sus formas (física, psicológica, sexual, económica, patrimonial, social, vicaria...) no tiene cabida en la sociedad que aspiramos a ser, ni en la democracia que queremos consolidar. Su origen radica en la discriminación que sufren las mujeres respecto a los hombres. Eliminarla de nuestras vidas y proteger a las víctimas no es una opción, es una obligación. Las mujeres tienen derecho a vivir en libertad y a que sus vidas no estén en peligro por el mero hecho de ser mujeres.

Para eso necesitamos el compromiso individual de la ciudadanía, hombres y mujeres, y el compromiso colectivo de la sociedad todos los días del año.

También una educación integral que no se ciña al aula, sino que salga fuera de ella y que tenga continuidad en todos los espacios de la sociedad.

La importancia de la educación en igualdad en el ámbito familiar, el compromiso de los medios de comunicación y el uso responsable de las nuevas tecnologías, son pilares imprescindibles en la lucha contra las violencias de género.

Un problema que afecta a más de la mitad de la población ya no es un problema de un colectivo sino un problema social y, por tanto, la solución tiene que implicar a toda la sociedad: **ser una solución transversal.**

Una sociedad decente exige avanzar hacia una sociedad segura y libre de violencias hacia las mujeres, que garantice una respuesta rápida y efectiva a las mujeres que sufren violencias, así como a sus hijas e hijos, generando los mecanismos necesarios para conseguirlo.

A fecha de hoy "1028" mujeres, han sido asesinadas en España por sus parejas o exparejas desde el año 2003, fecha que marca el inicio de la recopilación de datos oficiales.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2R656G4G4Q5P700X0QWA

22113I1C1



Referencia interna

FR/C

A este dato hay que añadirle **34 menores (desde 2013)**, víctimas mortales en casos de violencia de género contra sus madres. **En lo que llevamos de 2019, han sido asesinadas 52 mujeres y 3 menores, se encuentran en investigación 3 casos más.** Y por supuesto ni queremos, ni debemos olvidarnos de **los huérfanos, 43 menores desde 2003.**

A la vista de los datos, se hace necesario redoblar los esfuerzos contra las violencias machistas, mantenerla como prioridad política y democrática, aislar a los violentos y a quienes les dan cobertura política. Además, hay que exigir que se refuerce el sistema de protección para las mujeres víctimas y se desarrollen todos los recursos y medidas que se contemplan en el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género.

Por todo ello, los grupos abajo firmantes proponemos para su aprobación en el Pleno los siguientes acuerdos:

. Seguir poniendo en valor desde el ayuntamiento las medidas contenidas en el Pacto de estado en materia de Violencia de Género en el marco de sus competencias, así como su seguimiento, con el objetivo de combatir la violencia contra las mujeres.

. Manifestar nuestra repulsa a todas las formas de violencia hacia las mujeres, nuestro compromiso con las víctimas y declarar a este municipio **“Tolerante Cero con los Maltratadores”**.

. Expresar el rechazo a cualquier posicionamiento político que propugne la negación de la existencia de la Violencia de Género o rechace la validez de las políticas públicas enfocadas a su total erradicación.

. Respaldar a las organizaciones y grupos de mujeres y los defensores de los derechos de la mujer que han actuado como catalizadores y líderes de los avances legislativos y políticos en lo que respecta a la evolución y la práctica de los derechos de las mujeres.

. Visibilizar a través de distintos actos reivindicativos, nuestra repulsa y rechazo hacia la Violencia Machista y nuestro compromiso y solidaridad con las víctimas.

. En el marco del refuerzo de las iniciativas para combatir esta lacra, desde este ayuntamiento nos comprometemos a impulsar la aplicación de la Ley del Principado de Asturias 2/2011, de 11 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la Violencia de Género, así como las estrategias y planes a nivel autonómico vigentes, en coordinación con todos los poderes públicos.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2R656G4G4Q5P700X0QWA

22113I1C1



Referencia interna

FR/C

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención de la Sra. Pérez Fierro, Concejala del Grupo Municipal Socialista:

“Buenos días a todas y a todos...”

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Un momento, porque yo creo que esto es lo suficientemente importante como para que quienes tienen que velar por estas cuestiones, sean un poco más respetuosos. Voy a pedir que por lo menos que no entren dentro. Por lo menos un mínimo de...Espera, a ver si al menos un mínimo de respeto. Es algo lo suficientemente importante como para que...Bueno, pero...”

Intervención de la Sra. Pérez Fierro, Concejala del Grupo Municipal Socialista:

“Buenos días a todas y a todos. Lo primero agradecer la buena disposición del PP, de Izquierda Unida, de Ciudadanos, de Somos, de Foro y de la Plataforma Vecinal de la Fresneda, por sentarse con nosotros, entre todos poder redactar esta moción conjunta que vamos a proceder a leer ahora. A petición de todos, lo vamos a hacer de manera conjunta.

“Día Internacional Contra la Violencia de Género

La exposición de motivos es: La violencia contra las mujeres no es un fenómeno nuevo. En los últimos años se ha desarrollado un proceso de denuncia, discusión, visibilización y toma de conciencia sobre este problema, pasando de considerarlo como cuestión privada, a entenderlo como un grave problema social. En nuestro país, este cambio era ligado necesariamente al papel del papel protagonista de los grupos de mujeres guiados por los principios feministas.

La violencia contra las mujeres es estructural e histórica, se encuentra presente en todos los países y culturas, independientemente del nivel educativo y la posición social, constituyendo la vulnerabilidad más extendida de los Derechos Humanos en el mundo. “

Intervención de la Sra. Suárez Suárez, Concejala del Grupo Municipal del PP:

“La violencia machista, en cualquiera de sus formas, física, psicológica, sexual, económica, patrimonial, social, vicaria, etcétera, no tiene cabida en la sociedad que aspiramos a ser, ni en la democracia que queremos consolidar. Su origen radica en la discriminación que sufren las mujeres respecto a los hombres. Eliminarla de nuestras vidas y proteger a las víctimas no es una opción, es una obligación. Las mujeres tienen derecho a vivir en libertad, y a que sus vidas no estén en peligro por el mero hecho de ser mujeres. Para eso necesitamos el compromiso individual de la ciudadanía, hombres y mujeres, y el compromiso colectivo de la sociedad todos los días del año.”

Intervención de la Sra. Is Antuña Concejala del Grupo Municipal IU-IX:

“También una educación integral que no se ciña al aula, sino que salga fuera de ella y que tenga continuidad en todos los espacios de la sociedad. La importancia de la educación en igualdad en

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2R656G4G4Q5P700X0QWA

2211311C1



Referencia interna

FR/C

el ámbito familiar, el compromiso de los medios de comunicación y el uso responsable de las nuevas tecnologías, son pilares imprescindibles en la lucha contra las violencias de género. Un problema que afecta a más de la mitad de la población ya no es un problema de un colectivo, sino un problema social, y por tanto, la solución tiene que implicar a toda la sociedad, ser una solución transversal.”

Intervención de la Sra. Madrid Romero, Concejala del Grupo Municipal del Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

“Una sociedad decente exige avanzar hacia una sociedad segura y libre de violencias hacia las mujeres, que garantice una respuesta rápida y efectiva a las mujeres que sufren violencias, así como a sus hijas e hijos, generando los mecanismos necesarios para conseguirlo. A fecha de hoy, 1.028 mujeres han sido asesinadas en España por sus parejas o exparejas desde el año 2003, fecha que marca el inicio de la recopilación de datos oficiales. A este dato hay que añadirle 34 menores desde 2013, víctimas mortales en casos de violencia de género contra sus madres. En lo que llevamos de 2019 han sido asesinadas 52 mujeres y tres menores. Se encuentran en investigación tres casos más, y por supuesto, ni queremos ni debemos olvidarnos de los huérfanos, 43 menores desde 2003. “

Intervención de la Sra. Serna Mena, Concejala del Grupo Municipal de Somos Siero:

“A la vista de los datos, se hace necesario redoblar los esfuerzos contra las violencias machistas, mantenerla como prioridad política y democrática, aislar a los violentos y a quienes les dan cobertura política. Además, hay que exigir que se refuerce el sistema de protección para las mujeres víctimas y se desarrollen todos los recursos y medidas que se contemplan en el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género. Por todo ello, los grupos abajo firmantes proponemos para su aprobación en el Pleno los siguientes acuerdos.”

Intervención del Sr. Martínez Llosa, Portavoz del Grupo Municipal de Foro Asturias:

“Primer punto, seguir poniendo en valor desde el Ayuntamiento las medidas contenidas en el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, en el marco de sus competencias, así como su seguimiento, con el objetivo de combatir la violencia contra las mujeres.

Segundo punto, manifestar nuestra repulsa a todas las formas de violencia hacia las mujeres, nuestro compromiso con las víctimas, y declarar a este municipio "tolerante cero con los maltratadores.

Tercer punto, expresar el rechazo o cualquier posicionamiento político que propugne la negación de la existencia de la violencia de género, o rechace la validez de las políticas públicas enfocadas a su total erradicación.”

Intervención de la Sra. Cuadriello González, Concejala del Grupo Municipal PVF:

“Respaldar a las organizaciones y grupos de mujeres y los defensores de los derechos de la mujer, que han actuado como catalizadores y líderes de los avances legislativos y políticos en lo que respecta a la evolución y práctica de los derechos de las mujeres. Quinto punto, visibilizar a través de

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2R656G4G4Q5P700X0QWA

22113I1C1



Referencia interna

FR/C

los distintos actos reivindicativos, nuestra repulsa y rechazo hacia la violencia machista, y nuestro compromiso y solidaridad con las víctimas. Y sexto y último punto.

En el marco del refuerzo de las iniciativas para combatir esta lacra, desde este Ayuntamiento nos comprometemos a impulsar la aplicación de la Ley del Principado de Asturias 2/2011 de 11 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género, así como las estrategias y planes a nivel autonómico vigentes en coordinación con todos los poderes públicos.”

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Vamos a votar. Dado que se ha prestado como moción, hay que votar. “

Intervención del Sr. Álvarez Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal de VOX Siero:

“Como lo cortés no quita lo valiente, lo primero quería agradecer a la concejala de Igualdad el haber contado conmigo para la reunión que se mantuvo con todos los grupos políticos. En otros ayuntamientos de España se nos ha excluido, por lo cual agradecerlo. Agradecerlo y después a todos los grupos políticos que estuvieron presentes en esa reunión, el trato recibido, a pesar de la postura que nosotros mantenemos dentro de este tema tan delicado. Bajo mi punto personal, hablé con algunos concejales de aquí, repudio totalmente el tema de las víctimas que tenemos, o sea los asesinos de personas. Al final tenemos que valorar las personas. Nosotros no estamos en contra totalmente, estoy totalmente en contra de cualquier asesinato, de cualquier violencia, de cualquier tema que haya pero de personas. Por lo cual, vuelvo a reiterar que gracias por habernos recibido. “

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Gracias, bueno, vamos a repetir la votación.”

12º.- RUEGOS

13º.- PREGUNTAS

En estos apartados, se producen los siguientes ruegos y preguntas por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Sr. Martínez Llosa, Portavoz del Grupo Municipal de Foro Asturias:

“Sí gracias. Yo quería hacer una pregunta y consulta al señor alcalde sobre una reunión que se mantuvo hace unos días con una asociación Colectivo de la zona rural. Bueno, ya escuché o leí diferentes informaciones que salieron en prensa, y mi pregunta era por si se quería y que entiendo que sea así, visualizar con el resto de los grupos políticos esa reunión, a través de bueno, de una comisión o de celebración de un pleno, o de alguna actuación que pueda, desde el equipo de Gobierno, proyectar para que todos tengamos la oportunidad de expresar.”

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“No hay ningún problema, como quieran. Lo dicen cómo quieren hacerlo y lo valoramos, no hay ningún problema, en absoluto. No hace falta que recojan firmas ni nada de eso. Si quieren

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2R656G4G4Q5P700X0QWA

22113I1C1



Referencia interna

FR/C

hacer una comisión extraordinaria, un pleno, lo que consideren oportuno. Vale con que usted ya me lo ha trasladado. Me dicen cómo lo quieren hacer y no hay ningún problema, en absoluto. No hace falta que estén forzando para coger firmas ni nada. El Pleno lo puede convocar el alcalde, independientemente de que pidan o no...O una comisión, como nos digan, no hay ningún problema. Nos lo traslada usted, que ha sido quien lo ha preguntado, y dicen cómo quieren hacerlo, y lo valoramos. Sí, sí, no hay ningún inconveniente en valorarlo y estudiar la fórmula más ágil y eficaz de abordar ese tema o cualesquiera.”

Intervención del Sr. Pintado Piquero, Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS

Siero:

“Bueno, una apreciación, que todas estas preguntas están basadas en el ROF, y por tanto, esperamos que se tramiten de esa manera.

Hacia el alcalde. Quisiéramos saber quién es el responsable político, actualmente de la gestión de la gasolinera, de todos los recursos judiciales que están en marcha, y quién ye el responsable político. Tenemos varios expedientes o solicitud de acceso a expedientes que están sin resolver. Quisiéramos que se nos diera, que se nos dijera qué hacer en estos casos, porque nos estamos encontrando con que hay funcionarios que, a pesar de que el reglamento lo dice así, que a los que se os dijo que, que bueno, que la forma de acceder a ellos, que iba a ser de otra manera, y por tanto, no nos dejen acceder.

Al concejal delegado del Bienestar animal. Quisiéramos saber si ye consciente del uso que se está haciendo de animales municipales en redes sociales, para despreciar y atacar a ideologías políticas. Si hay algo de control sobre el pliegu, precisamente de recogida de animales, y si se está cumpliendo correctamente todo, y sobre todo en la parte de la ordenanza reguladora de apoyo a las asociaciones que quieran sacar animales que tengamos precisamente en el albergue municipal.

Al concejal delegado de Deportes queremos preguntar sobre el cobro de entradas en instalaciones municipales. Si se pueden cobrar, si se pueden cobrar si se está haciendo algún tipo de gestión para ayudar a los clubs a que así pueda ser, y si se está informando, y si no se pueden cobrar, si se está haciendo algo para que no se cobren. Respecto a la publicidad exterior que hay en instalaciones municipales, sabemos que hay un...Bueno, nosotros lo denunciemos a tiempo, sabemos que se abrió un expediente, pero no sabemos si se resolvió. Por tanto, queremos que nos informe cómo está.

Y también hay varias instalaciones que usan clubs del conceyu, unes pertenecen a, pertenecen a este Ayuntamiento, otras pertenecen a otras administraciones, pero son utilizadas por clubs del concejo y así se gestiona desde el PDM, y están teniendo problemas, entre otras cosas, de goteres. Quisiéramos saber si se está haciendo algo desde el Ayuntamiento, tanto de forma directa pa repararlo como pa estar en contacto con otras administraciones para que lo solucione.

Y al concejal delegado de Seguridad Ciudadana...Bueno, sabe usted que la...Imagino que sepa que la Policía Local se está cambiando en los pasillos, que no dispone de unos sistemas de calefacción mínimos ni de iluminación correcta, que no existe privacidad para hacer les denuncies. Entonces, entendiendo que es consciente de estas deficiencias, qué planes tiene para solventarlas. Y además, manteniendo esta regulación que están haciendo ustedes de los cuadrantes horarios y de las horas extras, quisiéramos saber qué planificación tiene de cara a las próximas fechas de fiestas, de eventos deportivos, de personal. Si cree que tenemos capacidad suficiente para afrontarlo todo, o si tendremos que bueno, que darle otro enfoque.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2R656G4G4Q5P700X0QWA

2211311C1



Referencia interna

FR/C

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Las que tengo por escrito, no hace falta que me las repitas, te las contesto luego. Si hay más, puedes preguntar, pero esas no hace falta.”

Intervención del Sr. Cosío García, Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX:

“En primer lugar, querríamos información sobre los acontecimientos que han tenido lugar en torno a la Policía Local, todo el tema de la destitución del jefe de Policía, o la dimisión del jefe de Policía. Saber si ya existe un calendario laboral, saber en qué estado se encuentra el pago de las horas extras que se adeudan a los trabajadores, y si el equipo de Gobierno va a hacer alguna mejora en las instalaciones de la Policía Local.

En segundo lugar, querríamos saber cuántos centros escolares del municipio tienen pendiente la inspección por obra a la que obliga la ley, y rogamos además, que se nos entregan los informes de dichas inspecciones, cosa que ya hemos hecho también por registro. Querríamos saber qué opinión le merece al Equipo de Gobierno y qué medidas tiene previsto implantar, el hecho de que la polución en Lugones siga aumentando, y esta semana se haya hecho...halla habido el último episodio, con una concentración de partículas, 2,5, cuatro veces superior a los máximos recomendados y permitidos.

Queríamos rogarle a la puesta en marcha de una vez de los consejos sectoriales. Acabamos de tramitar una moción en relación con el 25N que tuvo que venir a este Pleno sin la preceptiva reunión del Consejo de la Mujer, que se hacía anualmente. Creemos que no se están convocando o no se han convocado la mayoría de ellos, y esto, unido a la falta de alcaldes y alcaldesas de barrio, creemos que va en detrimento de nuestra democracia. Querríamos saber también qué reuniones se están manteniendo en relación con el plan de movilidad del área central metropolitana de Asturias, y si el Ayuntamiento de Siero ha mantenido alguna de esas reuniones, por qué no se ha hecho como en otros ayuntamientos y se ha invitado a los grupos de la oposición.

Y por último, le rogamos que dejen de poner trabas al acceso a la información de los grupos municipales y tramiten los escritos que se presentan por registro, dentro de los plazos legales que marca la ley.”

Intervención de la Sra. Suárez Suárez, Concejala del Grupo Municipal del PP:

“Buenos días. Yo quería preguntar por el libro de les concejales. Que no acaba de ver la luz. Entonces...Sí, el libro de les concejales, que haz tiempo que se hizo la presentación y no...Vamos, yo no lo vi por ningún lado. Entonces sí me gustaría que me respondieran cuándo se puede... cuándo se puede ver. Y luego, como soy nueva, yo no sé cómo va este tema. Nueva ahora. Nueva ahora, ahora, en este mandato, soy nueva...”

Yo no sé si habrá algún tipo de negociación con la Policía, pero sí me gustaría que llegais a un acuerdo, porque esta imagen que damos, amén de lo que tú estés pasando, y lo que esté pasando en la Policía, no ye bueno para el concejo. Que se abra un diálogo, y oye, a ver si se puede llegar a un acuerdo entre todos. Y por favor, Alcalde, que vuelva la Policía Municipal para Lugones, que hay muchos vecinos que protestan, y creo que con razón. Además, fue algo que hizo el PP en mandatos anteriores. Entonces yo voy a defender que la Policía Municipal vaya para Lugones otra vez. Gracias.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2R656G4G4Q5P700X0QWA

22113I1C1



Referencia interna

FR/C

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Bueno, pues nada. Voy a contestar a las que según el ROF me lo presentan y agradezco, como cabría esperar, un poco con más antelación, porque a veces no me da tiempo ni a prepararla.

La señora Patricia Martín hace dos preguntas.:

La primera, "¿qué medidas, acciones o directrices de mejora va a impulsar de cara a mejorar el funcionamiento de la Junta de Portavoces?" De momento, no convocarla.

La segunda pregunta que me hace...La tengo por aquí creo, sí. ¿Qué medidas, acciones o directrices de mejora va a impulsar de cara a mejorar el funcionamiento de la Junta de Portavoces...? Ya la contesté. Sí, sí, es que...

La otra, "¿cuáles son las razones por las que se cerró las dependencias de la Policía Local en Lugones, con el consiguiente traslado de los agentes a Pola de Siero?" No se han trasladado agentes a Pola de Siero. Lo que se hace es mejorar el servicio que se presta a los ciudadanos y gestionar mejor los recursos públicos y aumentar la presencia de la Policía Local en las calles.

Y del resto de preguntas que han hecho, pues que los respectivos concejales les den traslado en las comisiones, que hay que aprovecharlas más, porque si no, luego no hay contenido para convocarlas, y el resto bueno, pues entienda que no se cumple con el ROF, pues ya sabe lo que tiene que hacer. Y levantamos la sesión. Que tengan un buen fin de semana.”

Intervención de la Sra. Is Antuña Concejala del Grupo Municipal IU-IX:

“Perdón, perdón, había una petición de palabra, ¿no se va a conceder?”

Y no habiendo más asuntos a tratar, y siendo las nueve horas y treinta y dos minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario General de la Corporación, doy fe, extendiendo la presente acta, que certifico.

Ejecútese y cúmplase